

36
PARQUES NACIONALES
DE VENEZUELA

Folio 10



AMB
et

70 10

PARQUES NACIONALES

Inv. 06185

REPÚBLICA DE VENEZUELA
COPLANARH
BIBLIOTECA

24-5-76



*Editado
por la Creole Petroleum Corporation
con la colaboración de la
División de Parques Nacionales del
Ministerio de Agricultura y Cría*

Introducción

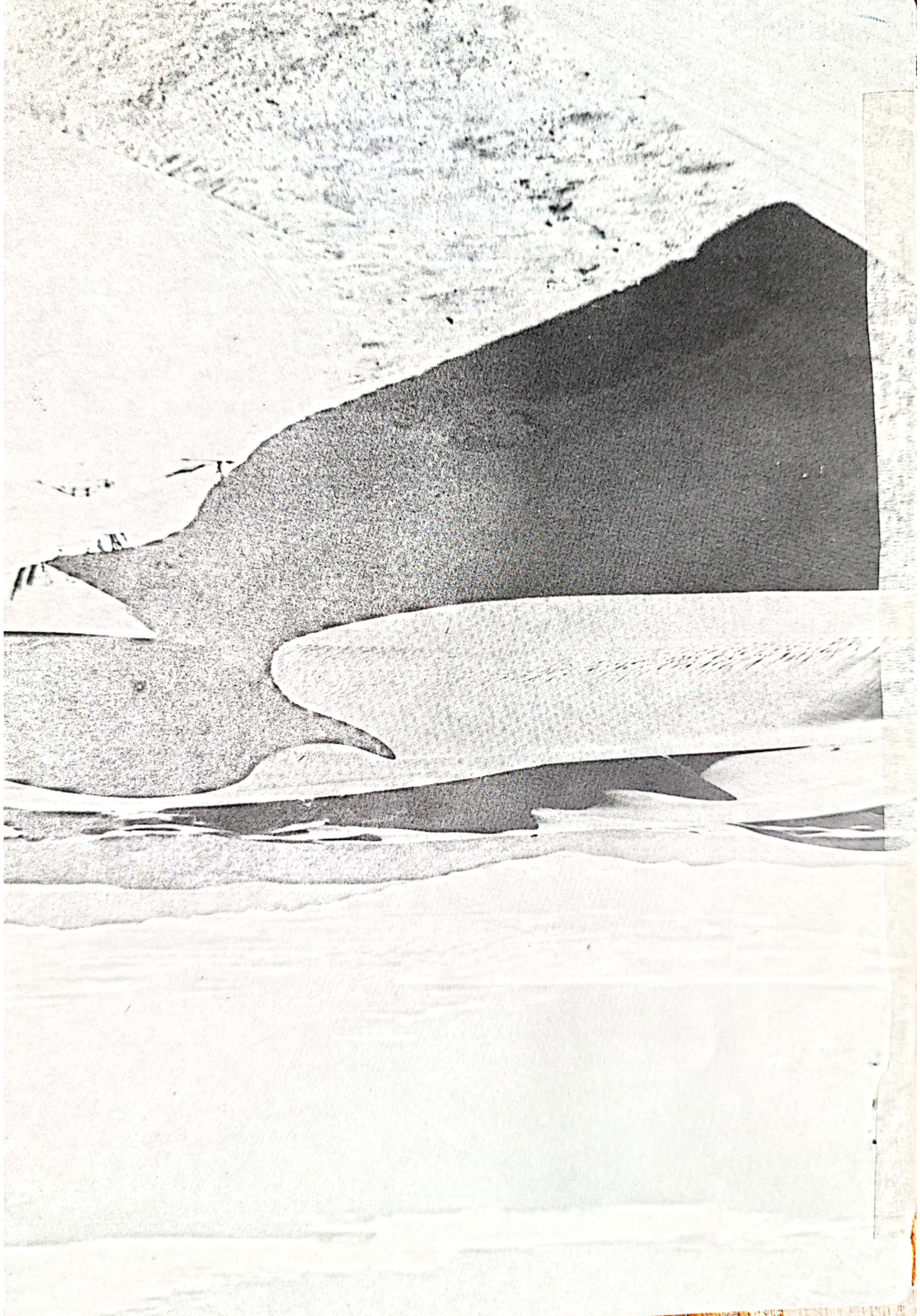
Esta es Tierra de Gracia, dijo Cristóbal Colón cuando avistó por vez primera el suelo venezolano. Y Tierra de Gracia era y ha seguido siéndolo en la feracidad de sus bosques, la increíble versatilidad de sus paisajes, la casi milagrosa riqueza de su subsuelo. Tierra de Gracia en el blanco mirador de la Sierra Nevada, en el verde inacabable de Canaima, en el espejismo siempre móvil de los Médanos, en el violento contraste de azules que espejean los arrecifes de Los Roques.

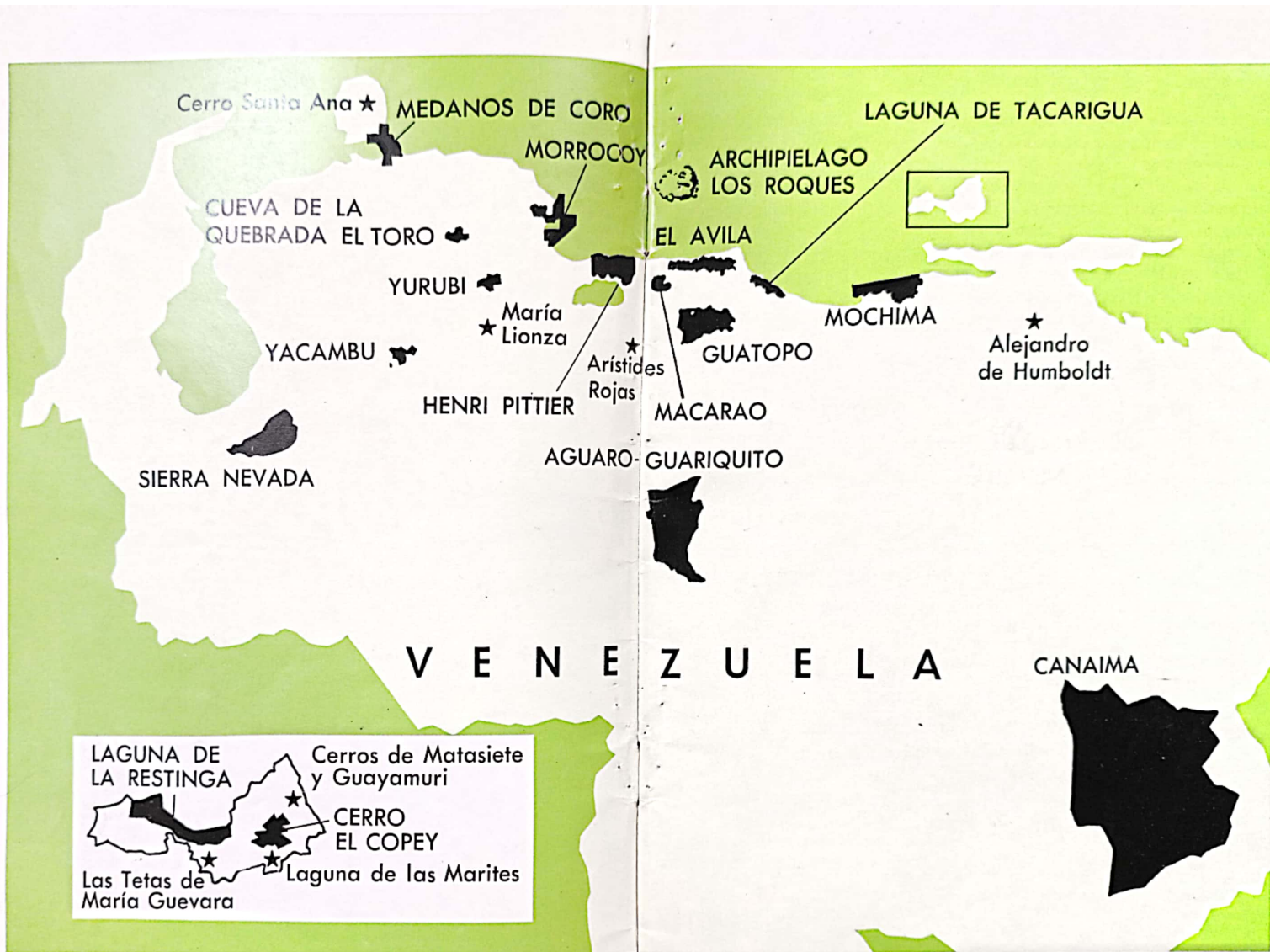
Hemos sido afortunados al nacer en esta tierra y debemos a las generaciones que nos seguirán el compromiso de conservarla, entregando nuestra cuota de esfuerzo en todos los niveles para que se mantenga el equilibrio ecológico, clave indudable para la conservación del medio rural.

Idea básica dentro de este concepto conservacionista es la de la creación de Parques Nacionales. Una idea que nació hace poco más de cien años en Estados Unidos, cuando se creó el primer Parque Nacional en el mundo, el Parque Yellowstone, ha sido adoptada y fomentada en todas las dimensiones continentales por cuanto permite la protección total del medio ambiente conservando en óptimas condiciones extensas áreas lejos de la sistemática depredación utilitaria que a veces parece compañera inseparable del progreso.

Parques Nacionales

Los Parques Nacionales son regiones relativamente extensas que contienen ecosistemas naturales de gran interés con poco grado de explotación u ocupación humana y que son protegidos y manejados mediante disposiciones especiales. El manejo y la administración de los Parques Nacionales de Venezuela, por Ley le es confiado al Ministerio de Agricultura y Cría. El primer Parque Nacional se creó en 1937, en jurisdicción de los Distritos Girardot y Mariño del Estado Aragua, con el nombre de "Rancho Grande". Posteriormente se le bautizó Parque Nacional "Henri Pittier" en homenaje al sabio botánico que tantos servicios prestó al país en materia de conservación de recursos naturales renovables. Actualmente existen en el país diecisiete Parques Nacionales distribuidos en toda la geografía patria, ocupando una superficie de 2.593.400 hectáreas, lo cual representa el 2,84% del área total del país.





Monumentos Naturales

Los Monumentos Naturales son áreas similares a los Parques Nacionales aunque sus dimensiones son mucho menores. En las áreas que se han declarado Monumentos Naturales la protección también es primordial pero, generalmente, va dirigida a un solo atributo. De acuerdo con lo establecido en la Convención de Washington, en 1940, "se entenderá por Monumentos Naturales las regiones, los objetos o las especies vivas de animales o plantas de interés estético o valor histórico o científico, a los cuales se les da protección absoluta. Los Monumentos Naturales se crean con el fin de conservar un objeto específico o una especie determinada de flora o fauna, declarándolos inviolables excepto para realizar investigaciones científicas debidamente autorizadas o inspecciones gubernamentales.

Existen actualmente en el país siete Monumentos Naturales que ocupan una superficie total de 50.727 hectáreas, lo que representa el 0,06% del área total del país.

Parques Nacionales	Localización Estados	Superficie en Hectáreas
1) HENRI PITTIER	ARAGUA Y CARABOBO (1937)	107.800
2) SIERRA NEVADA	MERIDA Y BARINAS (1952)	190.000
3) GUATOPO	MIRANDA Y GUARICO (1958)	92.640
4) EL AVILA	DTO. FEDERAL Y MIRANDA (1958)	85.192
5) YURUBI	YARACUY (1960)	23.670
6) CANAIMA	BOLIVAR (1962)	1.000.000
7) YACAMBU	LARA (1962)	9.000
8) CUEVA DE LA QUEBRADA EL TORO	FALCON (1969)	8.500
9) ARCHIPIELAGO LOS ROQUES.	DEPENDENCIAS FEDERALES (1972)	225.153
10) MACARAO	DTO. FEDERAL Y MIRANDA (1973)	15.000
11) MOCHIMA	SUCRE Y ANZOATEGUI (1973)	94.935
12) LAGUNA DE LA RESTINGA	NUEVA ESPARTA (1974)	10.700
13) MEDANOS DE CORO	FALCON (1974)	90.280
14) LAGUNA DE TACARIGUA	MIRANDA (1974)	18.400
15) CERRO EL COPEY	NUEVA ESPARTA (1974)	7.130
16) AGUARO-GUARIQUITO	GUARICO (1974)	569.000
17) MORROCOY	FALCON (1974)	46.000

Monumentos Naturales	Localización Estados	Superficie en Hectáreas
A) ALEJANDRO DE HUMBOLDT	GUARICO (Morros de S. Juan) (1949)	181
B) ARISTIDES ROJAS	MONAGAS (C. del Guácharo) (1949)	1.630
C) MARIA LIONZA	YARACUY (Cerro de Sorte) (1960)	40.000
D) CERRO SANTA ANA	FALCON (1972)	1.900
E) LAGUNA DE MARITES	NUEVA ESPARTA (1974)	3.674
F) LAS TETAS DE MARIA GUEVARA	NUEVA ESPARTA (1974)	1.670
G) CERROS MATASIETE Y GUAYAMURI	NUEVA ESPARTA (1974)	1.672

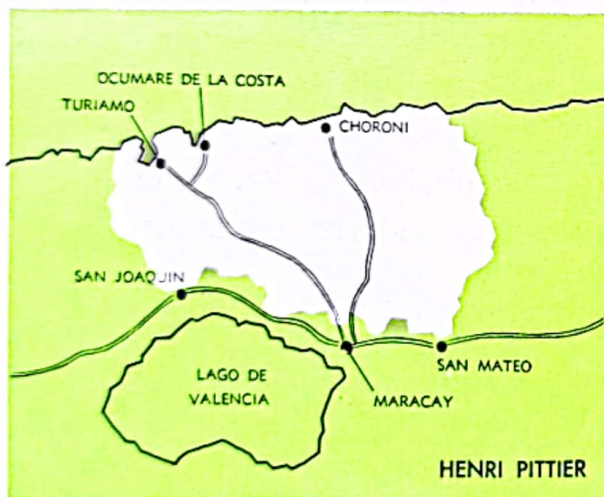


Parques Nacionales

HENRI PITTIER

Primer Parque Nacional decretado en el país, ubicado en la Cadena Litoral tramo central de la Cordillera de la Costa. Se levanta desde el nivel del mar hasta los 2.430 mts. (Pico Ceniza). La irregular orografía determina la existencia de variadas y abundantes formaciones vegetales, correspondientes a la zona de vida de bosques: muy seco tropical, húmedo tropical, muy húmedo premontano, muy húmedo montano bajo, húmedo premontano y seco premontano. Abundancia de fauna, especialmente en lo que se refiere a aves, existiendo aproximadamente 520 especies diferentes, lo que representa el 41.6% de la avifauna del país y el 6,5% del total mundial.

Estación Biológica - Desarrollos Recreativos.



SIERRA NEVADA

Ubicado en la zona cordillerana de los Andes Venezolanos, presenta numerosas lagunas originadas por el retroceso de los glaciares que cubrieron las cumbres de la Sierra Nevada durante la era cuaternaria. En él se encuentran las máximas alturas del país (Pico Bolívar, 5.007 mts., Pico Humboldt, 4.942 mts.), que junto al impresionante cuadro de las nieves perpetuas, constituyen el símbolo y la principal característica de este parque. Corresponde a la zona de vida de bosque muy húmedo montano y pluvial premontano; páramo pluvial sub-alpino, tundra pluvial alpina y formación nival.

Dentro del Parque se encuentra el Teleférico que asciende desde la ciudad de Mérida hasta Pico Espejo (4.756 mts.), en un tiempo de una hora en un recorrido de 12,5 kms. y un desnivel entre Mérida y Pico Espejo de 3.125 mts. Es el Teleférico más alto del mundo. Tiene 3 estaciones intermedias a partir de las cuales hay rutas de excursionismo que llevan a parajes del Parque extraordinariamente interesantes.

Entre estas rutas pueden citarse: La Aguada-La Montaña; La Aguada-La Vega-La Cascada del Sol o Los Chorros de Las Nieves; Loma Redonda-Páramo de la Media Luna en donde se puede observar los bosques de Coloradito más altos del mundo.

Desarrollos Recreativos - Rutas de excursión para personas sin mucha experiencia en andinismo y rutas andinistas solamente aptas para personas con conocimientos en la materia y con equipo apropiado.

GUATOPO

Localizado en la serranía sureña del ramal interior de la Cordillera de la Costa. Alturas desde 200 mts. hasta los 1.450 mts. sobre el nivel del mar. Corresponde a la zona de vida bosque muy húmedo premontano y bosque húmedo tropical. Ambiente típico de selva tropical con abundante flora y rica fauna. Un mundo vegetal compacto protege la intrincada red fluvial que surca todo el territorio del parque, escurriendo sus aguas hacia los cuatro puntos cardinales, que son reserva de agua para la capital de la República. Viejas construcciones de valor histórico convertidas en centros de interpretación del beneficio de la caña de azúcar y el café.

Existen adyacentes a la carretera Los Alpes-Altagracia de Orituco, una serie de miradores escénicos con sus correspondientes estacionamientos desde donde se puede observar en todo su esplendor la masa boscosa de la cuenca del Río Taguaza totalmente comprendida dentro del Parque.



En estos miradores se dispone de información completa para el público sobre diversos aspectos del Parque.

Este Parque Nacional adquiere una importancia relevante por su cercanía a la zona metropolitana. En apenas dos horas desde Caracas, se alcanzan las zonas y sitios más pintorescos.

Desarrollos Recreativos - Balnearios de río.

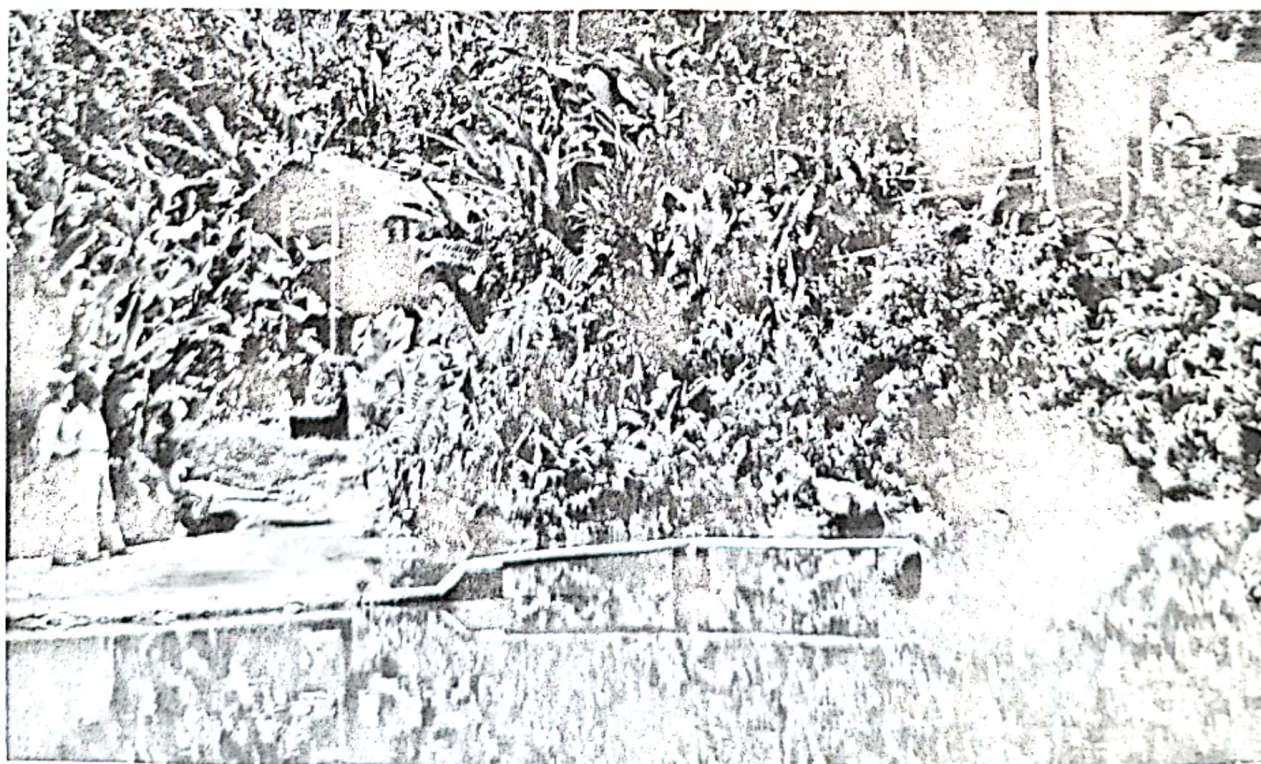
EL AVILA

Región montañosa en el sistema orográfico de la Costa, declives que van desde el nivel del mar hasta los 2.762 mts. de altura. Gran variación climática y amplia gama ecológica, desde la xerofítica hasta el bosque húmedo montano bajo, numerosos nacimientos de manantiales que al reunirse forman los ríos y quebradas que descienden hacia el valle de Caracas o hacia el Litoral.

Caminos y rutas para excursionistas, áreas recreativas, sitios acondicionados con comodidades necesarias para acampar y hacer pic-nic. Centro de información e interpretación con biblioteca, auditorium y servicios en el sitio de "Los Venados".

YURUBI

Reserva de bosques protectores con cuencas hidrográficas de significativa importancia para suministro de agua a poblaciones y valles agrícolas. Con





paisajes que van desde filas de escarpadas montañas hasta ondulaciones de poca altitud.

Hermosos paisajes naturales - Centros Recreativos de uso público.

CANAIMA

El área del Parque es parte integrante del llamado Escudo Guayanés; región constituida principalmente por las rocas más antiguas de la geocronología venezolana; en consecuencia aparecen formas orográficas típicas de antiguas superficies de erosión como son las mesetas-tepuis. Estas mesetas son relieves tabulares de paredes verticales (su ángulo de inclinación es siempre cercano a 90°) y areniscas rosadas que a veces presentan varios escalones, con cimas espaciosas y planas. Los puntos altos de estas cimas se elevan a 2.000 metros sobre los valles circunvecinos y de 2.400 a 3.000 metros sobre el nivel del mar. Los cursos de agua que drenan la superficie de los tepuis se precipitan al llegar al borde superior del escarpado, formando saltos de agua de diferentes magnitudes como es el caso del "Salto Ángel" en el Auyantepui, que tiene una caída de 972 metros, constituyendo así la cascada más alta del mundo.

La mayor parte del Parque está cubierta por espesas selvas y bosques de infinitas variedades de árboles, arbustos, orquídeas y bromeliáceas, predominando los bosques pluviales húmedos, complementándose con espaciosas sabanas que infunden una sensación de amplitud y calma que es necesaria para compensar la excitación y misterio producido por las selvas espesas y los monumentales tepuis.

La zona ocupada por el Parque es famosa por la profusión de orquídeas, pueden haber en esta área unas 500 especies entre las que están: la orquídea del Orinoco (*Catleya-superba*) y la Flor de Nácar (*Catasetum pileatum*). Los valores paisajísticos constituyen uno de los más importantes recursos

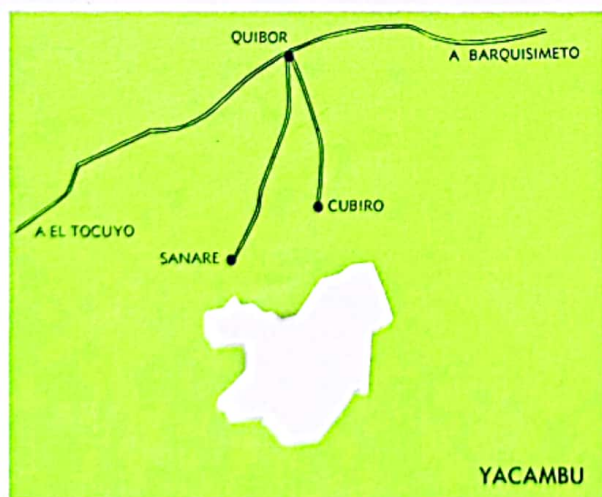
del Parque por la conmovedora experiencia que deparan al turista que lo visita.

El Parque Nacional Canaima encierra una flora única que no se encuentra en ninguna otra parte del mundo con excepción de las tierras altas de Guayana, en una pequeña zona adyacente de Guayana, en el sureste de Colombia, en Tafalberg de Surinam y en la parte más septentrional y contigua del Brasil. La porción venezolana abarca una superficie que produce esta flora tan particular a la cual pertenecen algunas de las plantas más hermosas y extrañas que el hombre conoce. Ejemplos típicos son las *Heliamphora*, fantásticas plantas provistas de accidias, *Ledodhamnus* de la familia de las gayugas (*Ericaceae*) con su curiosa costumbre de ramificarse y sus extrañas hojas y flores. Para dar un ejemplo de la riqueza de la flora del Parque, de las 826 especies colectadas en el Auyantepui, 116 son nuevas para la ciencia y el 77% de éstas sólo se han encontrado en este tepui.

YACAMBU

Zona de singular belleza en el paisaje ecológico de la región centro-occidental. Importante cuenca hidrográfica. Bosque nublado. Abundancia de fauna silvestre y especies florísticas con gran variedad de orquídeas. Bellos paisajes. Serranías de características volcánicas donde se localiza la única fumarola existente en el país.

Desarrollo Recreativo de uso público a escasos 70 Km. de Barquisimeto.



CUEVA DE LA QUEBRADA EL TORO

Importante cuenca hidrográfica. En jurisdicción de ésta se halla una enorme caverna natural llamada "Cueva El Toro", considerada entre las más gran-



des y espectaculares de Venezuela. De la misma fluye la Quebrada El Toro, la cual es la corriente fluvial subterránea más caudalosa hasta ahora conocida en el país. La gruta sirve de morada a unos pájaros denominados Guácharos (*Steatornis caripensis*) de la familia *Steatornitidas*.

Existe una carretera de montaña, lo suficientemente bien acondicionada que partiendo de la pintoresca población de La Taza en el Distrito Federación del Estado Falcón, va hasta muy próximo a la entrada de "La Cueva" en donde existe un Puesto de Guardaparques, que se encarga de suministrar toda la información referente al Parque en general y muy especialmente lo referente a las visitas a La Cueva.

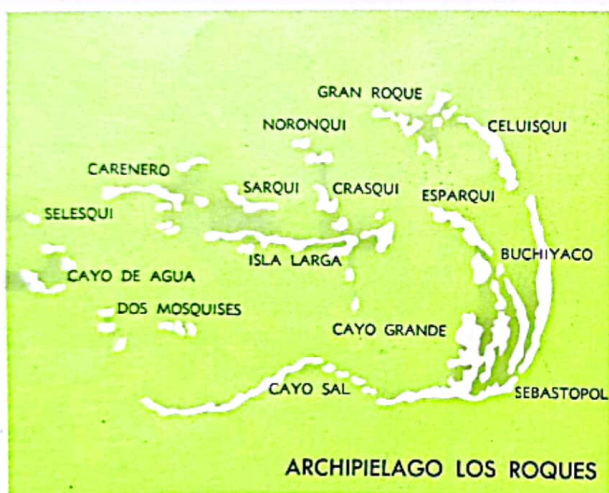
LOS ROQUES

Este archipiélago constituye uno de los fenómenos naturales de mayor interés ecológico, científico, pintoresco y atractivo que posee el país. Cuenta con bellas formaciones de manglares donde predominan los géneros *Rhizophora* y *Avicennia* y extensas formaciones coralinas que le dan diferentes tonalidades al agua y una belleza submarina excepcional. El clima es seco, la vida terrestre animal es muy pobre pero la acuática es bastante variada. En esta área desovan varias especies de langostas y es, en tal sentido, la zona más importante de Venezuela. Es el primer Parque Nacional del país con áreas submarinas de notable importancia por sus recursos .

Asimismo existe dentro del Parque, un núcleo de familias pescadoras que se han agrupado y constituido un pintoresco pueblo en el Gran Roque que es el Cayo más extenso del Archipiélago.

En la mayoría de los Cayos que forman el Archipiélago, existen lagunas cerradas hipersalinas. Entre otras lagunas la más importante es la que se encuentra a un lado del Gran Roque, cuyo fondo está constituido por capas de espesores apreciables de yeso.

Se conserva en el Parque el primer faro del Gran Roque, construido en el año 1880. Este faro es un monumento impresionante y no desdice nada de los viejos monumentos coloniales. Funcionaba con carburo, tenía una visibilidad de 13 millas y poseía dos reflejos continuos y el carburante duraba seis horas, al término de las cuales una ingeniosa campana advertía la señal de atención para ser nuevamente repuesto el combustible.



MACARAO

Importante cuenca hidrográfica. Reserva de agua para la capital de la República. Zona montañosa de gran belleza por diferentes tipos de formaciones vegetales, tales como el bosque muy húmedo montano bajo y el húmedo montano bajo.

Este Parque Nacional ocupa las cuencas de los ríos Macarao, San Pedro y Jarillo; adquiere una importancia relevante por cuanto dentro de él se encuentra el Embalse de Macarao que abastece de agua a gran parte de la población ubicada al Oeste del área metropolitana.

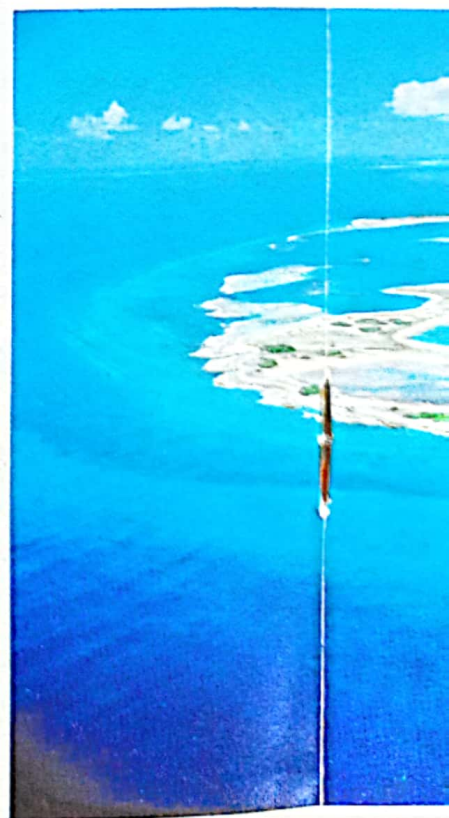
Es una zona montañosa de gran importancia debido a sus diferentes tipos de formaciones vegetales entre las que predominan la hermosa selva nublada que en gran parte permanece inalterada y constituye una magnífica representación de este biotopo.

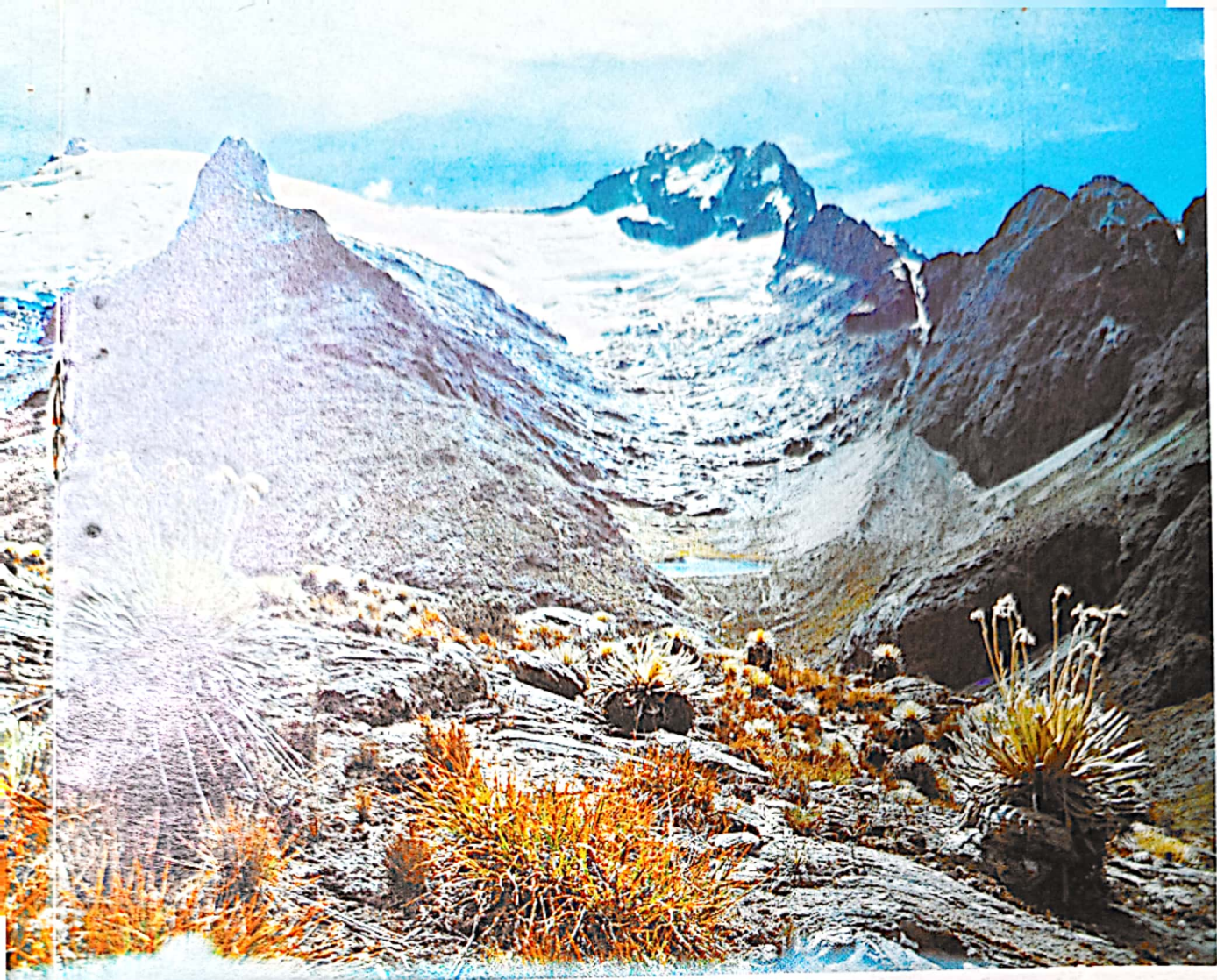


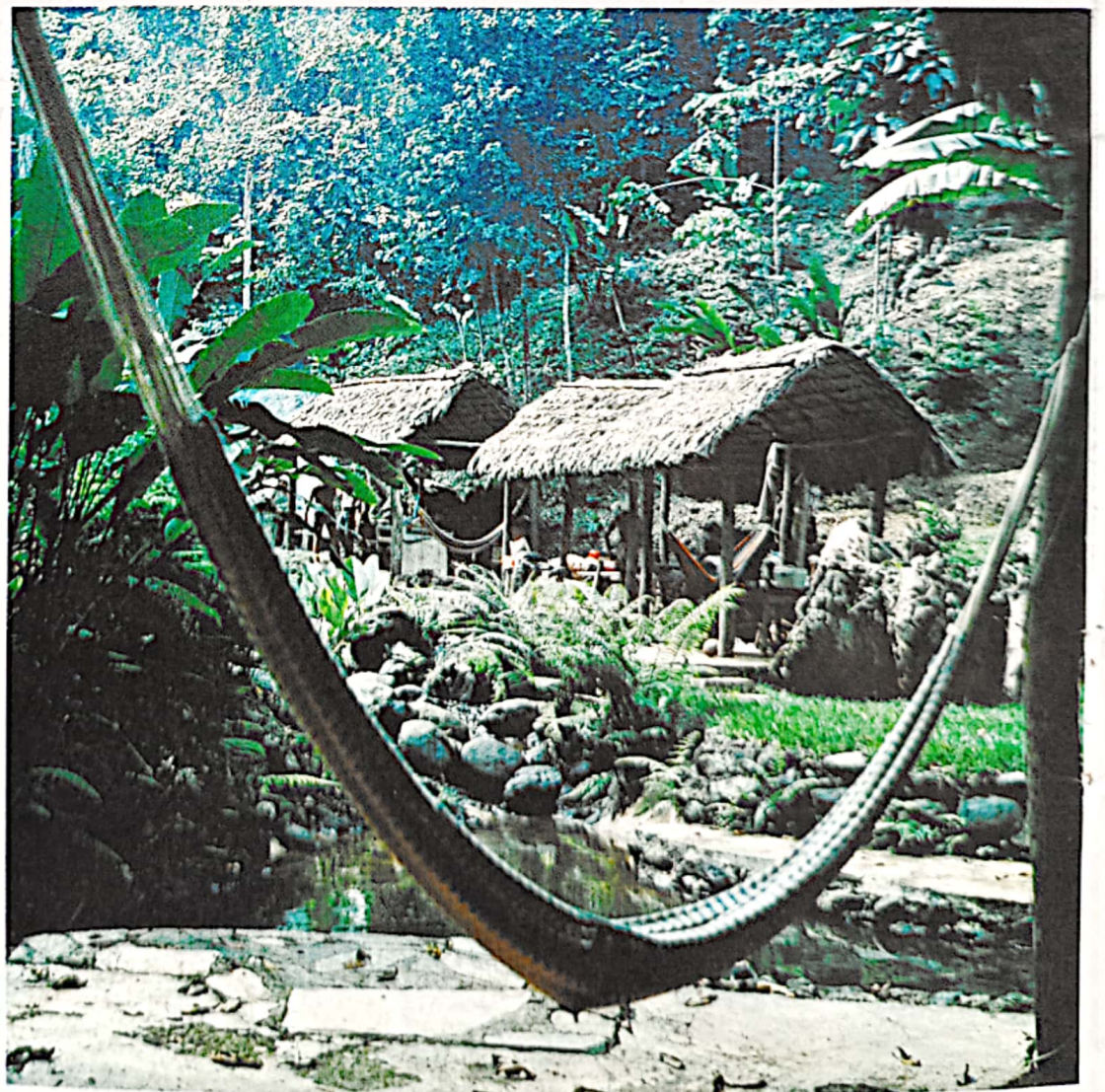
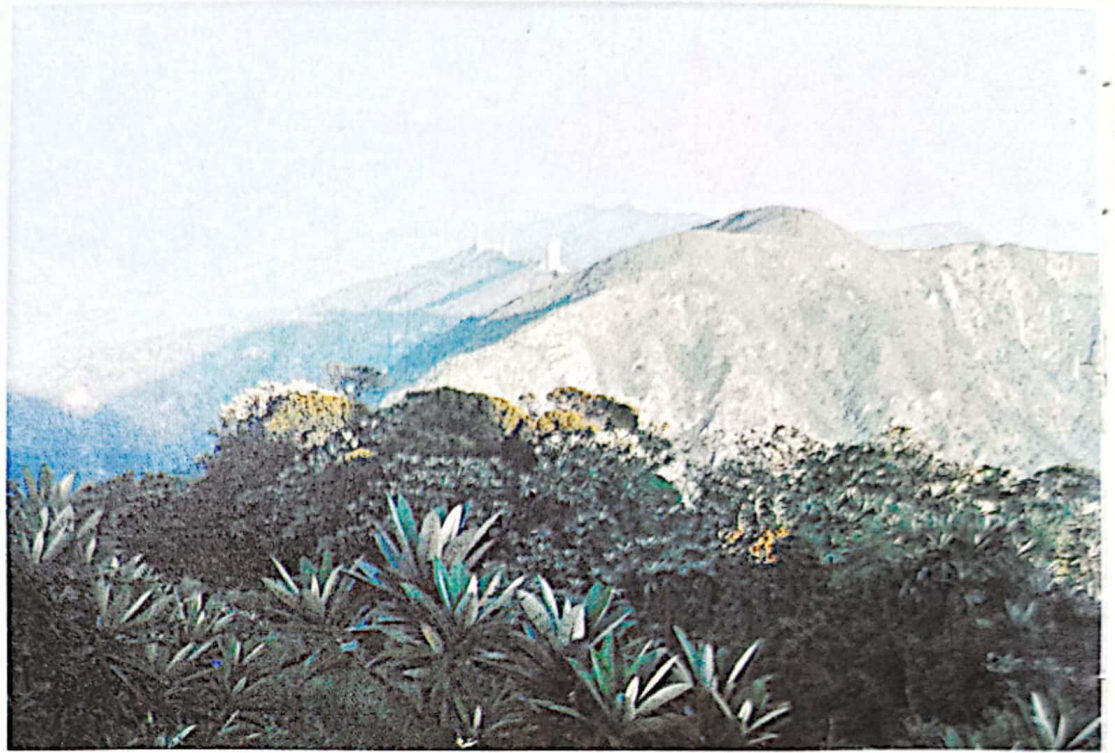
En Yurubí, plácidas aguas detenidas en el tiempo invocan el pasado. Susurrar de brisas entrelazadas con voces de niños. Caricias termales, murmullos de ruidos que transforman los sueños en fantasías realizables, en la medida que el esfuerzo creador se lo proponga...



Sol y sombra entrechocan en el ondular de las arenas de los Médanos en contraste violento pero grato con el frailejón de la derecha, asomado sobre el glaciar que arroja la cima de la montaña. Más abajo, la visión increíble de los azules de Los Roques y los verdes de Macarao. Juegos y rejuegos de luces y colores que alfombran la tierra venezolana.









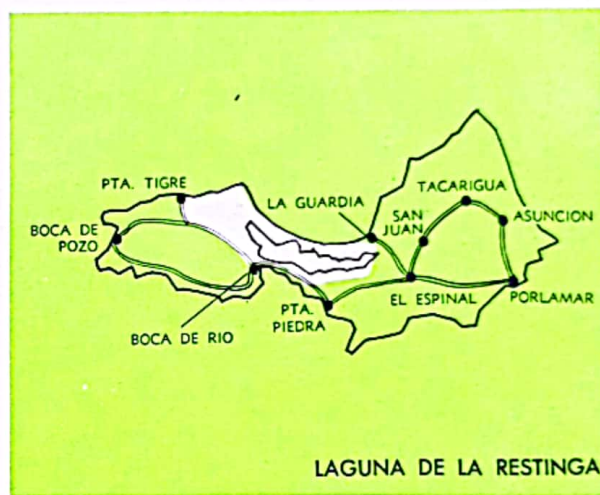
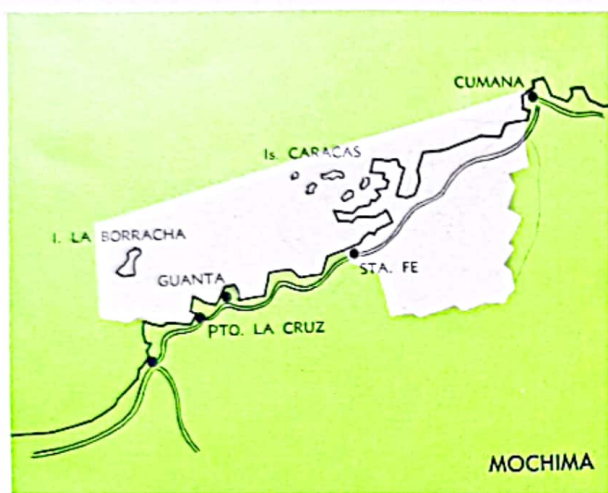


En las páginas anteriores, la familiar visión del Avila adquiere una dimensión nueva con la ciudad acurrucada quietamente a su sombra. Abajo, un rincón de Guatopo que invita al descanso. En la página siguiente dos parámetros bravíos de nuestra naturaleza en la enhiesta presencia de la palma moriche en Aguaro-Guariquito, y el encrespado bramar del río en Canaima. Arriba, el sol peina de luz la copa de las palmeras y el espíritu se colma de serenidad en la paz de Mochima.

Dentro del Parque existen áreas extensas de una belleza inigualable que se han seleccionado para brindarle al público espacios para la recreación al aire libre.

MOCHIMA

Región costera del oriente venezolano. El 52% del área es zona marítima, el 42% tierra firme y el 6% son islas. Presenta zonas de vida del tipo bosque seco tropical y muy seco tropical. Este Parque cuenta con regiones coralinas, bellas formaciones de manglares a lo largo de la costa, así como también



hermosas playas y atractivos paisajes escenopanorámicos de incalculable valor para el turismo.

Este Parque, por su ubicación y por tener la mayor parte de su área marina cerrada por dos extraordinarias Bahías (Mochima y Santa Fe), lo que le da una extraordinaria quietud a sus aguas, presenta grandes oportunidades para la observación de las áreas submarinas, fauna marina, etc.

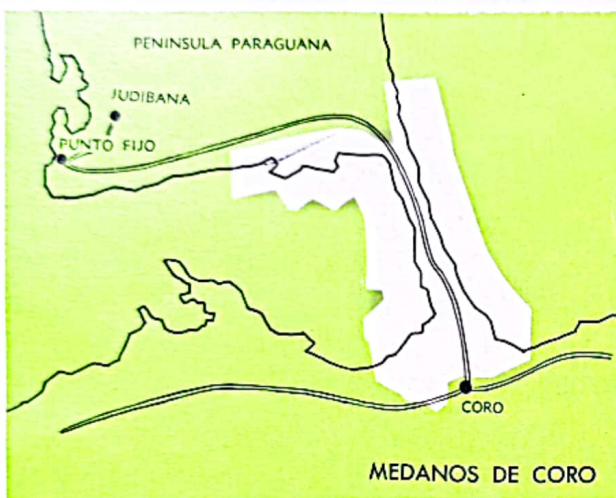
LAGUNA DE LA RESTINGA

Es sin duda el lugar más pintoresco de la Isla de Margarita. Corresponde a la zona de vida de maleza tropical y monte espinoso tropical. Posee un lecho de más de 100 Km. cuadrados de agua salada que conforma el lecho de la laguna; sombreada por boscosos manglares que entre sus falsas islas brinda al turista el encanto de sus canales que son habitat permanente de grandes bandadas de ibis escarlata, garzas y garzones. El istmo bañado por oleaje oceánico posee playas que no son de arena sino de milenarios depósitos de conchas fósiles pulverizadas.



LOS MEDANOS

La característica principal de este Parque es la formación de médanos provenientes del fondo del Golfo de la Vela y depositados en la costa por corrientes marinas y vientos constantes del Este. El proceso de formación de los médanos provoca el transporte de arena como una gran capa que se desplaza en el espacio aéreo la cual al ser depositada llega a alcanzar hasta 20 metros de altura. Sus superficies aparecen rizadas por la acción del viento, localizándose en una faja litoral de anchura variable entre 5 y 10 kilómetros. La vegetación es muy pobre, estando mayormente formada por especies de flora hirsuta como cardones, tunas, cujíes, dividives y pequeñas plantas de ásperas hojas que contribuyen a fortalecer la resistencia del suelo.



LAGUNA DE TACARIGUA

Vasto vivero ictiológico. Es producto de la formación de barras de arena o cordones litorales. Tiene 30 kilómetros de largo por 6 de ancho aproximadamente, rica en manglares e islas. Está ubicada en el litoral marino del Estado Miranda entre las desembocaduras de los ríos Guapo y Cúpira. Corresponde a la zona de vida bosque seco tropical presentando grandes formaciones de manglares y una fauna abundante y rica en especies (mamíferos, aves, peces, etc.). Amplia faja de cocoteros a lo largo de la playa. Posee grandes atractivos turísticos.

CERRO EL COPEY

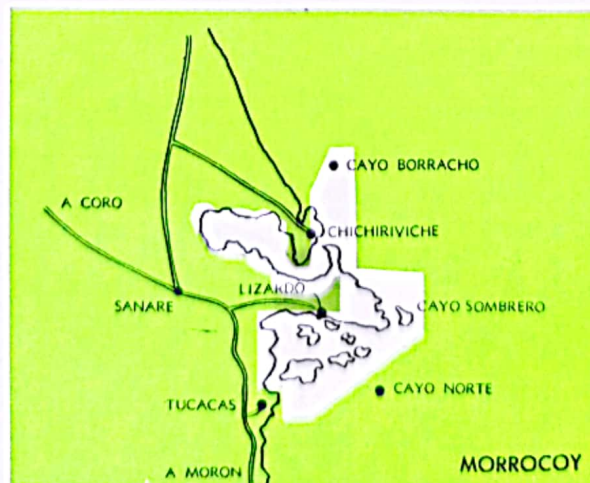
Es la formación montañosa más importante de la Isla Margarita, actuando como núcleo de condensación y como un centro de distribución de aguas, realizándose a través de un drenaje radial. Pertenece a las zonas de vida bos-

que muy seco tropical, seco premontano y húmedo premontano (selva nublada). Siendo la isla una zona de múltiples problemas ocasionados por su marcada aridez es importante la preservación de esta serranía por ser ella asiento de varios manantiales que originan ríos y quebradas, los cuales garantizan el suministro hídrico a las áreas adyacentes donde están localizadas las poblaciones más importantes, tales como: Porlamar, La Asunción y Juan Griego.



AGUARO-GUARIQUITO

Area representativa de los llanos venezolanos. Enmarcada dentro de la zona de vida bosque seco tropical y caracterizada por una fuerte sequía de agua. a 6 meses de duración, seguida por una estación con sobrante de agua. Presenta numerosos ríos, caños, morichales y lagunas, así como también grandes extensiones de sabanas con variada y abundante fauna. Bordeando los ríos que dividen las sabanas se encuentran los bosques de galería, los cuales son asociaciones edáficamente húmedas y fértiles que poseen una flora relativamente rica.





Monumento Natural Arístides Rojas (Morros de San Juan)

MORROCOY

Región costera con características de Parque submarino siendo la belleza del paisaje de incalculable valor turístico. Limita al norte con el Refugio de Fauna "Cuare", y comprende un complejo de cayos, manglares y albuferas; bordeado por arrecifes coralinos. La fauna ictícola es muy abundante y la vegetación la conforma mayormente un extenso manglar donde predominan los géneros *Rhizophora* y *Laguncularia*. Grandes posibilidades para paseos en lancha por canales debidamente señalados.

Monumentos Nacionales

ALEJANDRO DE HUMBOLDT / CUEVA DEL GUACHARO

La Cueva del Guácharo es la mayor caverna que se conoce hasta ahora en Venezuela y es también la mayor explorada científicamente en el Continente Americano. Se encuentra ubicada en la parte Norte del Edo. Monagas, al borde de la carretera que conduce desde Caripe (Capital del Dto. del mismo nombre) hasta la población de Cariaco (Edo. Sucre) y a unos 10 kilómetros de la población de Caripe. Se desarrolla en un gran macizo calcáreo del cretáceo inferior (Albiense), perteneciente a la formación El Cantil. Su nombre proviene de las aves nocturnas Guácharos (*Steatornis Caripensis*) habitantes seculares de ella, en cuyas galerías forman gran algarabía. La entrada a la Cueva es una bóveda de 22 mts. de ancho por 15 mts. de alto y tiene una cota de 1.090 mts. s.n.m. Ha sido dividida en dos partes, la primera corresponde a la zona turística, que comprende las Galerías y Salones desde la entrada hasta el Paso del Viento con una distancia de 2.647 mts. y la segunda parte la constituye la zona no turística que va desde el Paso del Viento hasta la Galería R 75-2 Río de Hielo y tiene 6.738 mts. en total. La parte explorada de la Cueva alcanza a una distancia de 9.425 mts.

ARISTIDES ROJAS / MORROS DE SAN JUAN

Son colinas calizas arrecifales de color gris verdoso que se elevan en forma de sierra dentada como altos contrafuertes con el aspecto de castillos en ruinas, dominados por dos picos agudos. Alcanzan entre 500 y 800 metros sobre regiones inmediatas y hasta 1.060 metros sobre el nivel del mar. Deben su origen a rocas calizas depositadas bajo las aguas que cubrían esta zona interior de Venezuela entre el Cretáceo y el Eoceno. Localizados en el área denominada La Puerta de Los Llanos; su configuración aguzada les hace distinguibles desde muchos kilómetros de distancia por los viajeros que recorren los llanos.

MARIA LIONZA

Macizo montañoso cubierto de bosques vírgenes con gran variedad de flora y fauna, importantes reservorios acuíferos. Asiento de leyendas folklóricas, rituales y cultos primitivos. Gran atractivo turístico.

CERRO SANTA ANA

El Cerro Santa Ana, se localiza en el centro de la Península de Paraguaná, en medio de una típica y amplia zona semi-árida donde se destaca por su excepcional verdor y cuya cumbre se eleva a los 830 m. sobre el nivel del mar. La vegetación se sub-divide en los siguientes pisos bióticos: a) Zona xerofítica con bosque de espinar; b) Zona tropofítica con bosque deciduo montano; c) Zona hidrofitica mesotérmica con zona nublada; d) Zona de matorral antillano; e) Zona de vegetación enana pseudoparamera. En cuanto a la fauna se pueden citar especies de aves como la guacharaca, la perdiz, el turpial, el gonzalito y el chuchube; mamíferos entre los que se cuentan algunos roedores y dos especies de félidos salvajes: la onza o gato cervantes y el tigrillo o cunaguaro.

LAGUNA DE LAS MARITES

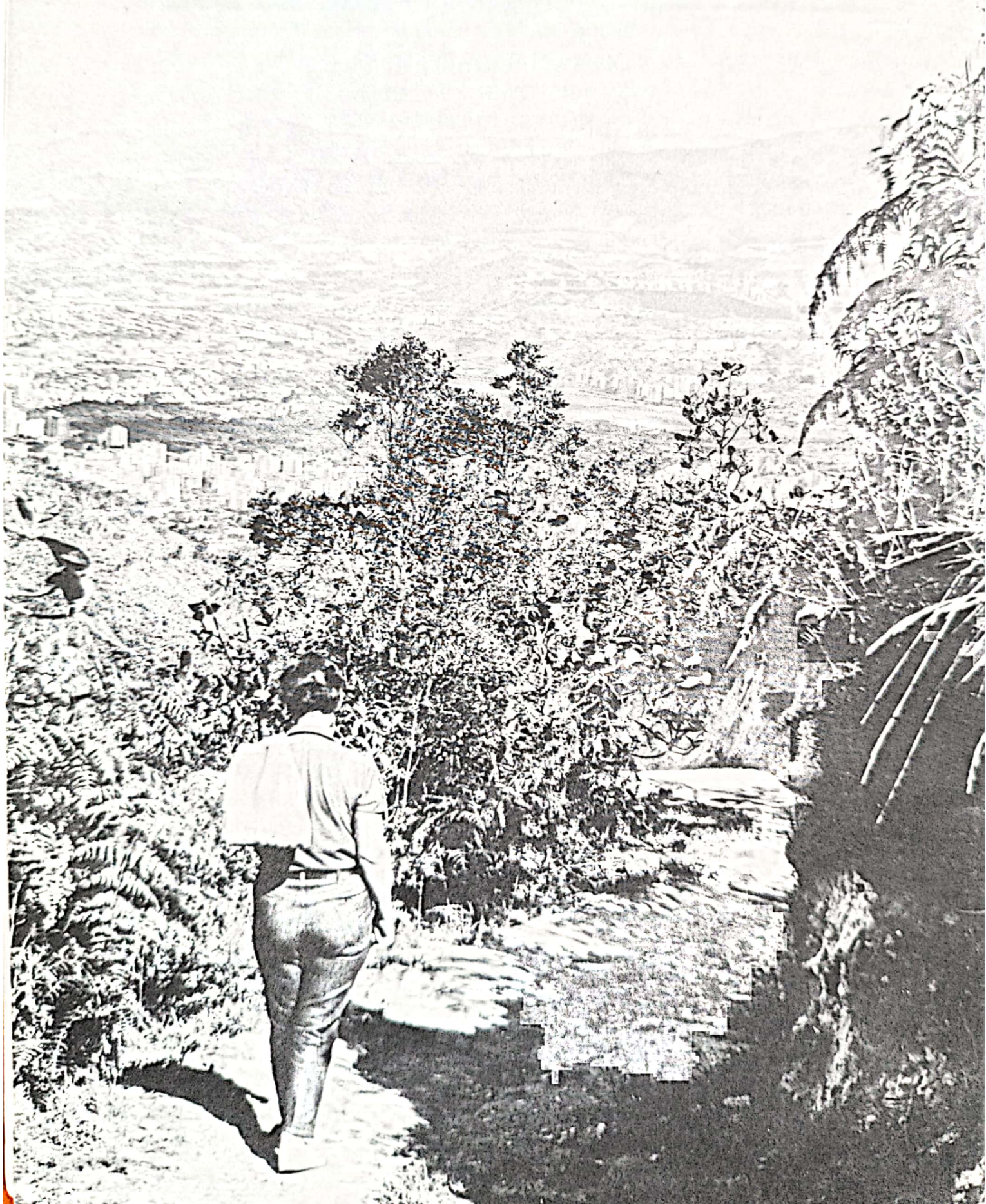
Ubicada en la parte sureste de la Isla de Margarita a 12 km. de Porlamar. Es una laguna tan plena de encanto como la Laguna de La Restinga, poblada de frondosos manglares con caños y canales. La zona es habitat de diferentes especies de aves acuáticas.

LAS TETAS DE MARIA GUEVARA

Cerca de la Laguna de La Restinga se encuentran dos pequeños cerros gemelos que se elevan a 130 metros sobre el nivel del mar y se destacan en una vasta extensión plana cuya forma redondeada y armoniosa traen a la mente de quien los mira los senos de una hermosa mujer, motivo por el cual se le ha dado nombre tan original. El área está ubicada en la zona de vida monte tropical e incluye diversas formaciones de manglares de tres pequeñas lagunas que se forman por la penetración del mar en la costa. Tan insólita formación se vislumbra desde la lejanía y sirve de orientación segura para los navegantes.

CERROS MATASIETE Y GUAYAMURI

Formación de cerros cercanos al Parque Nacional "Cerro El Copey" en la Isla de Margarita. Poseen gran belleza escénica inigualable que confirma el encanto natural de dicha Isla. Pertenecen a la zona de vida del bosque muy seco tropical y seco premontano. Dentro del área se encuentra el Monumento Histórico de la Batalla de Matasiete.



Ley Forestal, de suelos y de aguas

TITULO II

De la Protección Forestal

CAPITULO I

De los Parques Nacionales

Artículo 10. — Serán declaradas Parques Nacionales aquellas regiones que por su belleza escénica natural o que por la flora y fauna de importancia nacional que en ellas se encuentren así lo ameriten.

Artículo 11. — La declaratoria de una región como Parque Nacional, será hecha en Consejo de Ministros.

Una vez creado un Parque Nacional, no será segregada parte alguna de él para objetivos distintos, sin la previa aprobación del Congreso Nacional.

Artículo 12. — Los Parques Nacionales solamente se utilizarán para solaz y educación del público, para turismo o investigaciones científicas, en las condiciones que determinen los respectivos Decretos o las Resoluciones del Ministerio de Agricultura y Cría.

Las riquezas naturales existentes en los Parques Nacionales, no podrán ser sometidas a intervenciones que perjudiquen las funciones de los Parques, ni explotadas con fines comerciales.

Parágrafo Unico. — Dentro de los Parques Nacionales está prohibida la caza, la matanza o captura de especímenes de la fauna y la destrucción o recolección de ejemplares de la flora, excepto cuando tales actividades se realicen por las autoridades del Parque o por orden o bajo la vigilancia de las mismas, o para investigaciones debidamente autorizadas por el Ministerio de Agricultura y Cría.

Artículo 13. — La administración de los Parques Nacionales corresponderá al Ministerio de Agricultura y Cría.

Parágrafo Unico. — El Ministerio de Agricultura y Cría podrá solicitar la colaboración de otros organismos públicos, privados, nacionales o internacionales para la mejor administración de los Parques Nacionales.

Los mismos organismos públicos estarán obligados a prestar la colaboración técnica que de ellos sea solicitada conforme a este artículo.

Reglamento de la Ley Forestal, de suelos y de aguas

TITULO IV

De la Protección Forestal

CAPITULO I

De los Parques Nacionales

Artículo 38. — Los Parques Nacionales tendrán como propósito fundamental la protección, en forma integral y permanente, de las regiones a que se refiere el Artículo 10 de la Ley, de las cuales el público puede disfrutar al ser puestas bajo vigilancia. Los Monumentos Naturales a que se refiere el numeral 3 del artículo 2º de la Ley, se regirán por las disposiciones de este Capítulo en cuanto sean aplicables.

Artículo 39. — Los Parques Nacionales podrán ser declarados:

1. A solicitud de un grupo de ciudadanos representativos de una comunidad
2. A solicitud de una o varias organizaciones de carácter privado cuyas finalidades sean de tipo cultural, social o de investigación científica.
3. A solicitud de una o varias entidades oficiales nacionales, estatales o municipales.
4. A iniciativa del Ministerio de Agricultura y Cría.

Parágrafo Unico. — Las solicitudes a que se refiere este artículo se dirigirán al Ministerio de Agricultura y Cría, el cual seguirá el procedimiento establecido en este Reglamento.

Artículo 40. — A los fines de la declaratoria de una región como Parque Nacional, el Ministerio de Agricultura y Cría, designará una comisión técnica para el estudio de la zona propuesta, a objeto de que rinda un informe que permita conocer si la naturaleza de los recursos allí contenidos justifican tal declaratoria.

Artículo 43. — Cuando exista la necesidad de segregar o excluir zonas dentro de los linderos de los Parques Nacionales, para dedicarlas a objetivos distintos a los de éstos, el Ministerio de Agricultura y Cría presentará al Congreso Nacional su solicitud, junto con un estudio donde se justifique tal segregación.

Artículo 45. — El Ministerio de Agricultura y Cría tomará las previsiones para que en los Parques Nacionales, se facilite la educación conservacionista del público.

Artículo 48. — El Ministerio de Agricultura y Cría organizará la administración y los servicios dentro de los Parques Nacionales y sus órganos técnicos-administrativos contarán con la guardería forestal y con el personal auxiliar necesario a fin de:

1. Velar por la protección y fomento de los recursos naturales renovables del Parque.
2. Prestar facilidades turísticas y recreativas al público.
3. Desarrollar labor informativa sobre la importancia y características del Parque.
4. Tomar previsiones para controlar incendios forestales en el área del Parque.
5. Ejecutar los planes de desarrollo para la utilización y mejoramiento del Parque.
6. Cumplir y hacer cumplir todas las disposiciones legales pertinentes y el régimen jurídico administrativo y reglamentos establecidos por el Ministerio de Agricultura y Cría para el funcionamiento de los Parques.

Parque Nacional Aguaro-Guariquito



Integridad de los Parques Nacionales y de otras reservas similares

RECONOCIENDO la importancia de los Parques Nacionales y de otras reservas similares como un uso inteligente de los recursos naturales; reconociendo la importancia de las áreas establecidas como Parques Nacionales desde el punto de vista de la protección de las especies animales y vegetales, de las comunidades bióticas, de los sitios y habitats geomorfológicos de especial interés científico y educativo y de los paisajes de gran belleza, y, reconociendo su importancia por lo que respecta a la satisfacción de objetivos inspiracionales, culturales y recreacionales;

ESTANDO CONSCIENTES de que en algunos casos la integridad de los Parques Nacionales y de otras reservas similares está siendo violada por la explotación de los recursos naturales, incluyendo el establecimiento de plantas hidroeléctricas, exploraciones en busca de minas, minería, talas forestales, pastoreo de animales domésticos, intrusiones, cacería y pesca comercial; por varios tipos de desarrollo, incluyendo la construcción de carreteras inapropiadas y de facilidades turísticas y recreacionales, y, por el uso de vehículos en una forma incompatible con los objetivos de los Parques;

LA SEGUNDA CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE PARQUES NACIONALES, que tuvo lugar en el Parque Nacional Grand Teton, E.U.A., en septiembre de 1972; RECOMIENDA a todos los gobiernos que respeten la integridad de los Parques Nacionales y de otras reservas similares mediante la adopción de medidas urgentes que les den una total y continua protección a todos los Parques Nacionales mediante la promulgación de leyes adecuadas que prohíban todas las actividades perturbadoras del tipo especificado en el preámbulo de esta recomendación y mediante el cumplimiento efectivo de dichas leyes.

Uso de los Parques Nacionales

CONSIDERANDO que en los Parques Nacionales pueden ocurrir conflictos entre la conservación de la naturaleza y otros usos legítimos, especialmente el turismo:

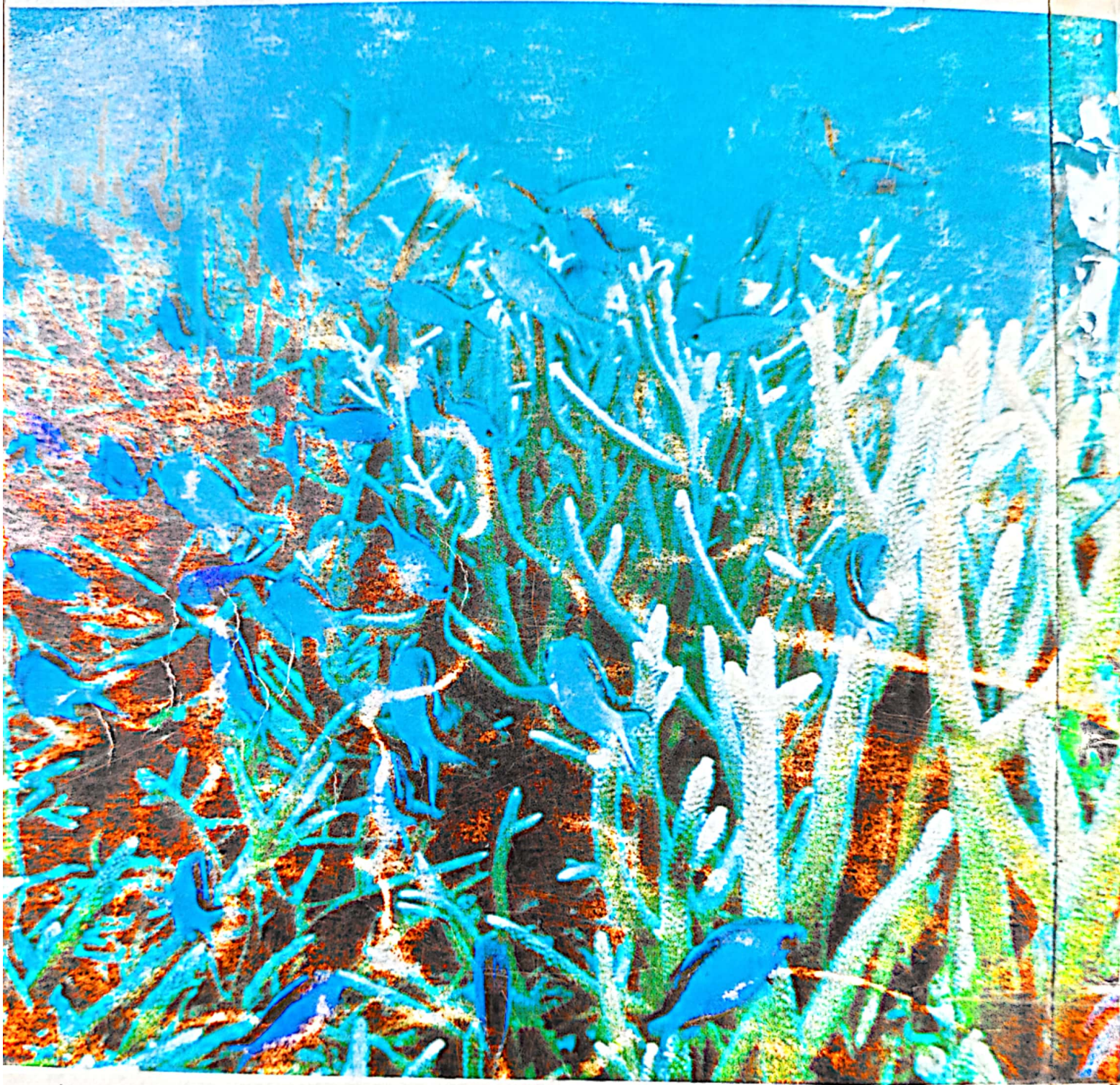
EN LA CREENCIA de que algunas de las actividades que ahora se realizan en los Parques Nacionales podrían realizarse igualmente bien en áreas menos valiosas y sensibles fuera de los Parques Nacionales;

LA SEGUNDA CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE PARQUES NACIONALES, que tuvo lugar en el Parque Nacional Grand Teton, E.U.A. en septiembre de 1972:

RECOMIENDA a todas las autoridades de los Parques Nacionales:

1. Que donde sea necesario se establezca un sistema de zonificación, mediante el cual se designen secciones del Parque Nacional para usos específicos;
2. Que se tomen las medidas para limitar el uso de cada zona a un nivel que no afecte adversamente la conservación de las características por las cuales fue establecida;
3. Que siempre que sea posible las facilidades para el turismo estén ubicadas fuera de los límites de los Parques Nacionales;
4. Que siempre que sea posible se proporcionen sistemas adecuados de transporte hacia los Parques y dentro de ellos para que se pueda desalentar o prohibir el uso de automóviles;
5. Que donde hagan falta carreteras y otras facilidades de acceso, se tenga cuidado en su trazado y planificación; y
6. Que no se escatime ningún esfuerzo para disminuir la perturbación indebida por parte de los visitantes;

Y RECOMIENDA ENFATICAMENTE a los gobiernos que tomen las medidas necesarias para apartar y desarrollar áreas adecuadas para el uso del público y su recreación y para disminuir la presión de los visitantes sobre los Parques Nacionales.



La portada muestra la Sierra Nevada de Mérida. La nieve permanece poco tiempo en esta zona y fue un acierto del fotógrafo recoger esta gráfica antes de que ella desapareciera. En la portada interior un aspecto del bosque pluvial del Parque Nacional Henri Pittier, en la zona central del país. En la contraportada interior, la Cueva del Guácharo parte principalísima del Monumento Natural Alejandro de Humboldt en el Estado Monagas. Las fotografías en color son de Karl Weidmann, excepto la del Parque Nacional Morrocoy, arriba, de Ralph Dessy, y la reproducida por cortesía de la revista Líneas, y la del Parque Nacional El Ávila, en página 10, de José Luis Santiago.

Editado por la Creole Petroleum Corporation con la colaboración de la División de Parques Nacionales del Ministerio de Agricultura y Cría.

DIAGNÓSTICO ACTUAL DE LA CAMARONICULTURA EN VENEZUELA



MB
et

Daniel Novoa, Francisco Bortone,
Gustavo Hernández, Jorge Velazco y Max Padrón.
INAPESCA

DIAGNÓSTICO ACTUAL DE LA CAMARONICULTURA EN VENEZUELA.

Daniel Novoa, Francisco Bortone, Gustavo
Hernández, Jorge Velazco y Max Padrón.
INAPESCA

Impreso en los Talleres Gráficos de la Fundación CIARA
Av. México con Sur 21, Torre Bellas Artes, Caracas, 1010.
Venezuela.

www.ciara.gov.ve

Octubre 2003

Contenido

Introducción	5
Trabajo Realizado. Resultados:	8
A) Inventario de Empresas Camaroneras.	8
B) Ubicación Geográfica de las Granjas Camaroneras.	9
C) Ubicación Geográfica de los Laboratorios Productores de Larvas.	13
Actividades a Futuro	14
Conclusiones	15
Literatura Consultada	17
ANEXO N° 1:	20
GRANJAS	20
LABORATORIOS NACIONALES	25
LABORATORIOS INTERNACIONALES	26
ANEXO N° 2. Granjas Camaroneras Operativas en Venezuela	27
ANEXO N° 3. Laboratorios de Postlarvas de <i>Litopenaeus</i> <i>Vanname</i> en Venezueal	28
ANEXO N° 4. Laboratorios de Nauplios de <i>Litopenaeus</i> <i>Vanname</i> en Venezuela	29

Introducción:

La camaronicultura se ha convertido en muchos países de la región latinoamericana en una actividad económicamente importante y base fundamental para el desarrollo en diferentes regiones y zonas costeras y rurales de diversos países; entre ellos Ecuador y México, por mencionar algunos. En Venezuela, esta actividad despegó tardíamente por diversas razones, si se compara con el resto de la región latinoamericana, y tomando en consideración los 2.850 Km. de línea costera (la más amplia del Caribe) y los 6.736 Km². entre lagunas costeras, estuarios y manglares que lo convierten en un país con una gran diversidad de ambientes apropiados para el cultivo de camarones (Jory et al., 1999). Entre los factores que retrasaron el desarrollo de la acuicultura se puede mencionar la elevada inversión y la poca agilidad en los trámites para el otorgamiento de permisos; sin embargo, De La Fuente (1998; en Sánchez, 1998) hace énfasis en la oposición inicial de la comunidad científica a la introducción de especies exóticas (tilapia y camarón) y una legislación ambiental que cuestionaba fuertemente los impactos ambientales producidos por proyectos de acuicultura. Esta férrea legislación ambiental, sin embargo, previó de algún modo la introducción sin control de especies exóticas y ahora el país está observando los beneficios al estar libre de problemas patológicos.

En efecto, la camaronicultura se inició en 1972 con ensayos de cría de las especies nativas de camarón blanco (*Litopenaeus schmitti*) y camarón rosado (*L. brasiliensis*), pero arrancó con paso definitivo y firme a partir de la década de 1980 con la importación desde Texas (USA) de post-larvas de *Litopenaeus vannamei* en el año 1986 y obteniendo el primer desove de reproductores en Venezuela a finales de 1987 (SARPA, 1995). Adicionalmente, la devaluación del signo monetario nacional que tuvo lugar a principios de esa misma década, estimuló las inversiones privadas incentivadas ante las perspectivas de generar divisas mediante la exportación de camarón de cultivo; mientras que la disminución de exigencias de carácter burocrático y de diversos permisos ya en la década de 1990, aceleró aún más el crecimiento de esta actividad. Posteriormente, con la promulgación del Decreto con Fuerza de Ley de Pesca y Acuicultura, en noviembre de 2001, se refuerza la tendencia creciente de la camaronicultura en el país, ya que al ser

considerada como una de las actividades prioritarias y con gran potencial, se establecieron condiciones adecuadas para promover su desarrollo. En la tabla N° 1 se puede visualizar el crecimiento que ha experimentado tal actividad en nuestro país.

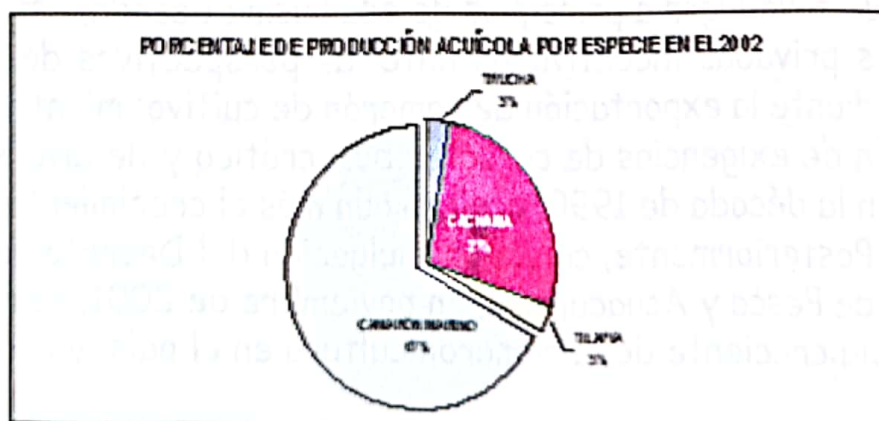
Tabla N° 1. Producción nacional, hectáreas y número de granjas dedicadas al cultivo de *Litopenaeus vannamei* en Venezuela entre 1995 y 2003 (*= Proyección).

	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003*
Producción (TM)	3.088	4.006	4.632	5.000	6.210	8.200	9.500	12.000	23.100
Hectáreas	1.065	1.117	1.200	1.511	1.600	1.950	2.500	4.076	5.500
N° granjas	7	8	9	10	15	17	18	21	25

Fuente: INAPESCA

Debido a las actuales facilidades, condiciones y rentabilidad que está ofreciendo la camaronicultura, antiguos productores de tilapia han tomado la iniciativa de comenzar, en los mismos espejos de agua, a desarrollar cultivos de camarón conocidos en otros países como "inland" o "tierra adentro"; lo que aunado a la tendencia de los productores de intensificar las estrategias de producción, conlleva a esperar un incremento significativo de la producción en los años venideros (Carrasco et al., 2003). Como resultado del desarrollo acelerado de la camaronicultura en los últimos años, la producción de camarón cultivado representó el 67 % de la producción acuícola total de Venezuela en el año 2002, tal como se muestra en la figura N°1.

Figura N° 1. Porcentaje de producción acuícola en Venezuela por especie en el 2002.

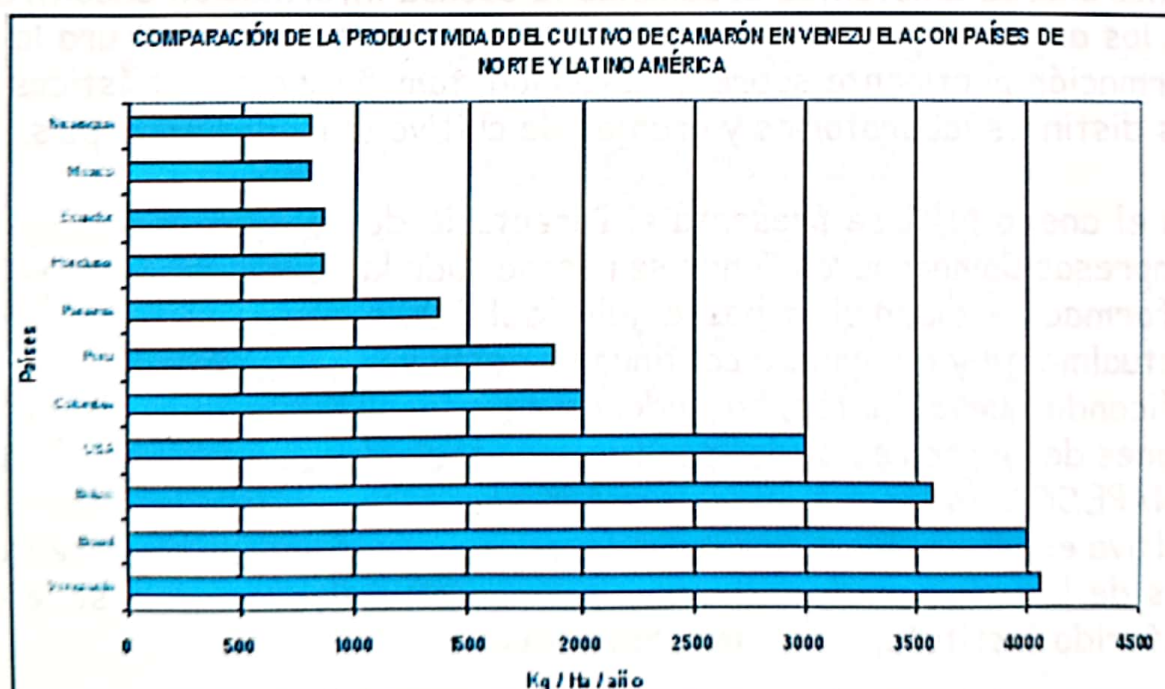


Fuente: INAPESCA

Como consecuencia de estos cambios en el panorama nacional, numerosos empresarios atraídos por la seguridad jurídica y los incentivos fiscales planteados en la ley, han iniciado ampliaciones en la superficie de cultivo de las granjas operativas y han presentado, entre 2002 y 2003, al menos 39 proyectos nuevos (33 granjas y 6 laboratorios), de los cuales, 19 se encuentran en trámites con el Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales (MARN) y el Instituto Nacional de la Pesca y Acuicultura (INAPESCA); y que van a sumar para el 2005 unas 10.000 Ha. a la superficie bajo cultivo hoy existente. Tales planes permiten proyectar un incremento en la producción nacional de camarón cultivado que podría alcanzar las 40.000 Ton. / año de camarón dentro de 3 años. El impacto que este aumento tendrá en la economía nacional será significativo y de allí la importancia de informar al país sobre este renglón que tantas particularidades tiene dentro del sector pesquero y acuícola venezolano.

Por otra parte, Aguirre (2001), reporta una productividad superior (Kg/Ha/año) a la registrada en países de mayor experiencia y tradición en el cultivo del camarón en América Latina, tal como lo muestra la figura N° 2.

Figura N° 2. Comparación de la productividad del cultivo de camarón en Venezuela con países de Norte y Latino América.



Fuente: Aguirre, M. (2001).

A pesar de la elevada productividad y de la competitividad de la industria camaronera venezolana, surgen genuinas preocupaciones de cómo ordenar el crecimiento previsto, evitando los riesgos diversos como merma en la calidad del producto y pérdida de competitividad en los mercados internacionales, así como el eventual ingreso de enfermedades virales que han afectado a la industria latinoamericana (Jory y Cabrera, 2002).

Trabajo Realizado. Resultados:



A) Inventario de Empresas Camaroneras.

La expansión descrita registrada por la camaronicultura llevó a considerar, desde el inicio de las actividades del INAPESCA (organismo rector del ordenamiento pesquero y acuícola nacional), el establecimiento de un plan de trabajo que comenzó con la revisión del registro de empresas existentes y de la producción por finca, así como otros indicadores del desarrollo de la camaronicultura. Se encontró que el registro de empresas era incompleto, sin información sistematizada y ordenada de las que estaban en funcionamiento, ni de los proyectos de inversión previstos. A mediados del 2002 el INAPESCA inició el proceso de actualización de los datos de las empresas camaroneras existentes ordenando la escasa información encontrada en los archivos y solicitando a las empresas de camaronicultura la información pertinente sobre la ubicación, tamaño y características de los distintos laboratorios y granjas de cultivo ubicados en el país.

En el anexo N° 1 se presenta el Directorio de Empresas Camaroneras donde se recoge toda la información disponible hasta julio del 2003. Actualmente y de manera continua se están verificando nuevos datos, basándonos en inspecciones de campo realizadas por funcionarios del INAPESCA en las distintas regiones donde se cultiva el camarón, así como por datos aportados por los representantes de las empresas en diversas reuniones realizadas en la sede del referido instituto.





B) Ubicación Geográfica de las Granjas Camaroneras.

Las granjas camaroneras tienden a concentrarse en ciertas áreas costeras, destacando el estado Zulia (13) y, en menor escala, Anzoátegui (2), Sucre (2), Nueva Esparta (2) y Falcón (5). De la Figura N° 3 a la N° 5 se muestra la distribución de las granjas camaroneras y los laboratorios existentes por entidad federal.

bución de las granjas camaroneras y los laboratorios existentes por entidad federal.



Tanque de Maduración



Laguna Operativa

ESTADO ZULIA

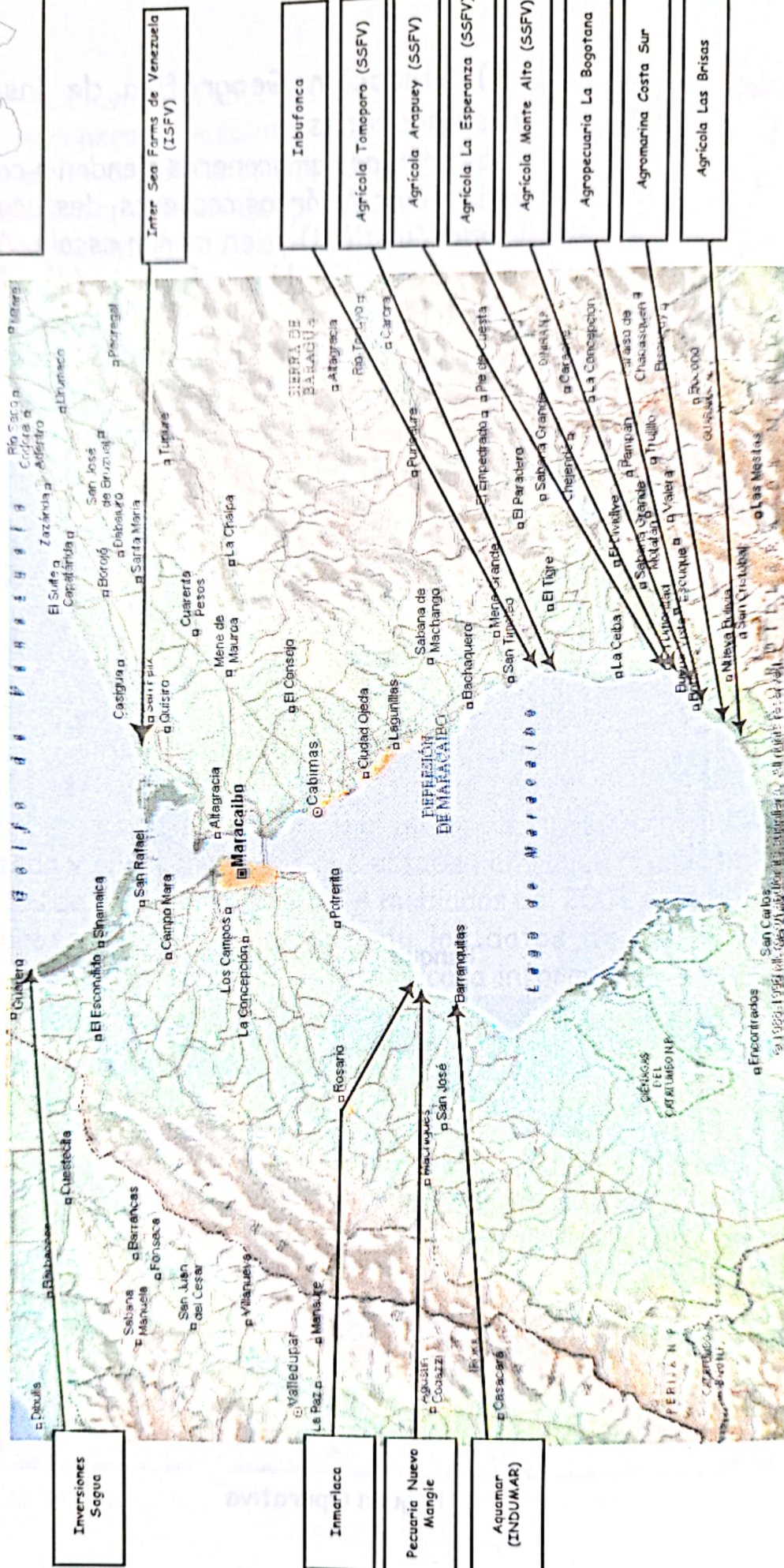
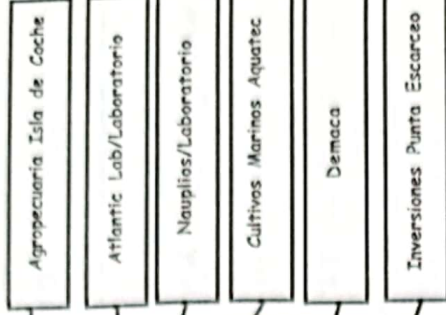


Figura N° 3. Ubicación geográfica de las Empresas Camaroneras en el estado Zulia.

ESTADO FALCÓN



Figura N° 4. Ubicación geográfica de las Empresas Camaroneras en el estado Falcón.



12

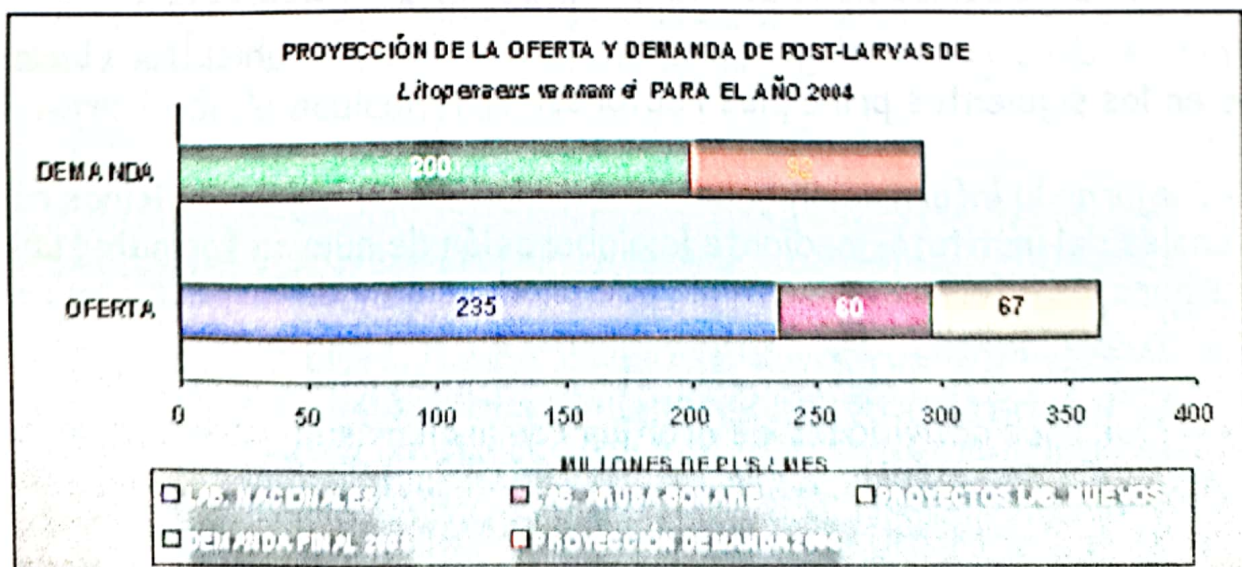
Como puede observarse, en la actualidad hay 24 granjas operativas y 3 en construcción que añadirá unas 1.500 Ha. de superficie de cultivo adicional a las del 2002, estimándose que en el 2003 se registrará una producción de más de 23.000 Tm. de camarón entero.

C) Ubicación Geográfica de los Laboratorios Productores de Larvas.

Los laboratorios nacionales se localizan en los estados Sucre (1), Nueva Esparta (2) y Falcón (3), produciendo al mes unos 235 millones de post-larvas en estadio 12 (PL'12). De éstos, cuatro (4) pertenecen a empresas que tienen 2.500 Ha. de piscinas de producción, con un consumo de 92 millones de post-larvas. Esto deja unos 143 millones de post-larvas para la venta a las 20 granjas que no poseen laboratorio propio en el país.

Hay dos (2) laboratorios instalados fuera del territorio nacional, en las islas de Aruba y Bonaire, que producen mensualmente unos 60 millones de post-larvas PL'12, que junto a la producción de 3 nuevos laboratorios nacionales en construcción, dos (2) ubicados en la Península de Paraguaná, estado Falcón, y uno (1) en la Península de Araya, estado Sucre, llevaría la oferta mensual a 360 millones de larvas PL'12 para atender una demanda total de unos 292 millones que incluyen unas 3.000 Ha nuevas para el 2.004, sin contar las futuras ampliaciones y proyectos en trámites de autorización, tal como se observa en la figura N° 6.

Figura N° 6. Proyección de la oferta y demanda de post-larvas de *Litopenaeus vannamei* para el 2004.



Fuente: INAPESCA

El temor a las importaciones de larvas ilegales infectadas de países vecinos aunado al problema deficitario que se puede presentar por bajas en la producción de los laboratorios nacionales, y/o la posible ausencia de las post-larvas provenientes de los laboratorios de Aruba y Bonaire; el INAPESCA preparó y publicó la Resolución INAPESCA N° 34, incluida en la Gaceta Oficial N° 37.719, de fecha 26 de junio de 2003, que obliga a los proyectos y granjas semi-intensivas de más de 50 Ha. de lagunas de producción; y a los proyectos y granjas intensivas de más de 15 Ha. de lagunas y/o requieran sembrar en las mismas más de 2,5 millones de post-larvas al mes; a instalar laboratorios de levante de larvas que les garanticen la semilla necesaria para sembrar sus piscinas.

Los laboratorios instalados en el país producen actualmente más de 780 millones de nauplios (primer estadio larval) mensuales; que junto a la producción de Aruba y Bonaire más la de los nuevos laboratorios de maduración en construcción en el país, aportarán más de 1.500 millones de nauplios mensuales; cantidad más que suficiente para satisfacer la demanda presente y futura de la industria nacional.

En el anexo N° 2 se resumen las granjas camaroneras operativas; y en los anexos N° 3 y N° 4 los laboratorios de producción de post-larvas y nauplios autorizados para la comercialización en Venezuela.

Actividades a Futuro:

Luego de establecer con exactitud la situación de la industria de camarones de cultivo y conscientes de la problemática que se ha presentado en otros países de la región, el INAPESCA se dedicará a promover el desarrollo endógeno sustentable de la camaronicultura basado en los siguientes principios rectores:

- 1.- Mejorar la información generada por la industria y las oficinas regionales del instituto, mediante la elaboración de nuevos formatos únicos para los informes semestrales de producción y de inspección a ser presentados por las empresas.
- 2.- Regular las actividades de granjas camaroneras ubicadas en zonas críticas donde se sospecha la existencia de instalaciones de cultivos ilegales, por medio de próximas inspecciones aéreas que pudieran ubicar, cuantificar y documentar las instalaciones de cultivos en las zonas

del lago de Maracaibo y la costa de los estados Falcón-Zulia. Se planea idénticas acciones en la Isla de Coche en el estado Nueva Esparta y en la Península de Araya en el estado Sucre.

3.- Normar la actividad de cultivo de camarón a fin de evitar el ingreso de las enfermedades virales que aquejan la industria en los países vecinos y que pueden aminorar e incluso detener el desarrollo de dicho rubro en Venezuela.

4.- Buscar la sustentabilidad de la industria promoviendo proyectos integrales de empresas que incluyan laboratorios, granjas de cultivo (engorde), procesadoras y fábricas de alimento para los animales en cultivo.

5.- Promover el desarrollo de la camaronicultura rural o comunal a través de los cultivos extensivos de camarón realizados por cooperativas de pescadores artesanales de las zonas costeras del país.

6.- Armonizar y homogenizar los procedimientos de permisología con los otros entes gubernamentales con inherencia en el cultivo de camarón en Venezuela, tales como el MARN, INEA, etc.

Conclusiones:

Como se puede apreciar y basados en la información suministrada, la industria de granjas camaroneras que se desarrolló durante la década de 1980, representa el más exitoso y avanzado rubro del sector de la acuicultura en Venezuela. La misma se ha beneficiado mediante el aprendizaje de los errores previos ocurridos en otros países camaronicultores, así como el disfrute de un marco legal favorable al desarrollo de la acuicultura.

Se puede observar que la totalidad de los proyectos ejecutados corresponden a granjas empresariales a gran escala; mientras que los proyectos de cultivo a pequeña escala, de carácter comunal, no se han implementado, a pesar del éxito de experiencias similares en países como México y Brasil (Sánchez y Álvarez, 2001).

Semejantes perspectivas compromete al INAPESCA a promover, fomentar y regular las actividades concernientes a la acuicultura, concientizando a los productores acerca de la importancia de evitar la

entrada de enfermedades virales al territorio para así contribuir con un desarrollo sano y sustentable de la industria de la camaronicultura, que al final será para beneficio del desarrollo de cada región del país.



Literatura Consultada:

- Aguirre, M. 2000. Manejo de Reproductores para Camarones Peneidos de Telicun Abierto. Revista AquaTIC N° 10, Junio 2000.
- Aguirre, M. 2001. La Cadena Agroalimentaria de Alimentos Balanceados para Acuicultura en Venezuela. Trabajo presentado a la Universidad Simón Bolívar como requisito para optar al título Especialista en Gerencia de la Empresa. Decanato de Estudios de Post-Grado, Universidad Simón Bolívar. Caracas; Venezuela. 77 p.
- Busse, R. 1998. Aquaculture in Venezuela. U.S. Embassy, Caracas, Venezuela. GAIN Report N° VE8016.
- Cabrera, T., S. Marín, O. Farías, E. Bottazzi y E. Castles. 1997. Manejo de una Camaronera, Aquatec, localizada en la Isla de Coche, Venezuela. Mem. IV Simp. Centroamericano de Acuicultura, Honduras, p.140-141.
- Cadenas, R. 2001. Descripción del Manejo de los Laboratorios Productores de Larvas de Peneidos en Venezuela. Proyecto TCP/RLA/0071(A) Taller FAO para prevenir y manejar problemas de virus en la camaronicultura de las Américas, Guayaquil, 27 p.
- Carrasco, D., J. Duarte, V. Blanco, J. Castillo, J. Patti, J. Rosas, J. Silva, y T. Cabrera, 2003. The Venezuelan Shrimp Farming Industry: Status and Perspectives. Proc. Special Session on Shrimp Farming. World Aquaculture 2003., Bahía, Brazil. p. 35-41.
- Carrasco, D., J. Duarte, V. Blanco, J. Castillo, J. Patti, J. Rosas, J., D. Jory, M. Silva, y T. Cabrera, 2003. El cultivo de camarón en Venezuela y sus perspectivas. Acuicultura, Ed. 48-Jul/Ago 2003, p. 49-53.
- Cervigón, F. (Editor). 1983. La Acuicultura en Venezuela: Estado Actual y Perspectivas. Editorial Arte, Caracas, Venezuela. 121 p.
- Clifford, H. C. 1997. Shrimp Farming in Venezuela. World Aquaculture 28 (1): 60-61.

Figueroa, J. A. 1997. Venezuela: a la Cabeza del Desarrollo Camaronícola Sustentable. *Panorama Acuícola* 2 (3): 4-5.

Howell, Ch. 1994. Aquamarina de la Costa: A Shrimp Farm and Hatchery in Venezuela. *World Aquaculture* 25 (3): 56.

Howell, Ch. 1999. Ten Years of Breeding at Aquamarina de la Costa, Venezuela. *The Advocate*, December: p. 57.

Jory, D., T. Cabrera, B. Polanco, J. Millán, J. Rosas, E. García, R. Sánchez, M. Useche, R. Agudo y C. Alceste 1999. Aquaculture in Venezuela: Current status and perspectives. *World Aquaculture*, 30 (3): 20-67.

Jory, D., T. Cabrera, L. Botazzi, E. Castles y M. Silva. 2002. The Successful Shrimp Farming Industry in Venezuela. *Aquaculture Magazine*, 28 (1): 61-64.

Jory, D., T. Cabrera, D. Duggern & D. Fegan, 2003. Inland Shrimp Farming: Status, Issues and Perspectives. *Proc. Special Session on Shrimp farming. World Aquaculture 2003, Bahía, Brazil*, p. 171 - 179.

Marzuola, C. 1999. No Shrimpy Business. *Business Venezuela*, Oct.: 112-115.

Paredes, C. y E. Caravallo 1998. *El Cultivo del Camarón Marino en Venezuela*. Fundación para la Defensa de la Naturaleza (FUDENA). Caracas, Venezuela. p. 50-66.

República Bolivariana de Venezuela. 2000. Resolución MPC/DM/179 por el cual se establecen las normas necesarias para prevenir la introducción al país de enfermedades virales que afectan el cultivo de camarón. *Gaceta Oficial* N° 36.908, Mayo 10.

República Bolivariana de Venezuela. 2001. Decreto N° 1.524 con Fuerza de Ley de Pesca y Acuicultura. *Gaceta Oficial* N° 37.323, Nov. 13.

República Bolivariana de Venezuela. 2003. Ley de Reforma Parcial del Decreto N° 1.524 con Rango y Fuerza de Ley de Pesca y Acuicultura. Gaceta Oficial N° 37.727, Jul. 08.

República Bolivariana de Venezuela. 2003. Resolución INAPESCA / N° 34 mediante el cual se regula la instalación de criaderos o laboratorios de levante de nauplios (primer estadio larval del camarón blanco), dentro del territorio nacional. Gaceta Oficial N° 37.719, Jun. 26.

Sánchez, R. 1998. Estado Actual de la Industria del Cultivo de Camarones en Venezuela: Perspectivas. Mem. I Congreso Latinoamericano de Camaronicultura, Panamá, p. 1-11.

Sánchez, R. y Z. Álvarez 2001. Cultivo de Camarón con Carácter Social. En Taller Arpe, Panamá (www.red-arpe.cl). 16p.

SARPA, 1995. La Acuicultura en Venezuela. Una Alternativa de Desarrollo. Ministerio de Agricultura y Cría. Caracas, Servicio Autónomo de los Recursos Pesqueros y Acuícolas, Venezuela. 230 p.

Sociedad Venezolana de Acuicultura (SVA). 1997. Camaronicultura Sustentable en Venezuela. El Acuacultor (5): 1.

ANEXO N° 1

GRANJAS

1. AGRÍCOLA ARAPUEY

Dirección Oficina: Calle 78 Av. 9B Sector 5 de Julio Edif. BIV Piso 12, Maracaibo, Edo. Zulia.

Teléfonos (0261) 798.8850 / 8363 / 8441 / 8850 Fax.

Ubicación Granja: Hacienda S. Fernando, Pto. Buena Vista, Norte Caño 15, Mun. M. Carmelo, Edo. Trujillo.

Representante: Germán Dao

2. AGRÍCOLA COSTA SUR

Dirección Oficina: Edif. La Chertosa, Local N° 11, Nueva Bolivia, Edo. Mérida.

Teléfonos: (0414) 371.1649 - (018) 685.0040 - (0271) 772.1097 Fax.

Ubicación Granja: Asentamiento San Luis, Sector Brisas del Lago, Municipio Sucre, Edo. Zulia.

Representante: Carlos Sulbarán

3. AGRÍCOLA LA ESPERANZA

Dirección Oficina: Calle 78 Av. 9B Sector 5 de Julio Edif. BIV Piso 12, Maracaibo, Edo. Zulia.

Teléfonos (0261) 798.8850 / 8363 / 8441/ 8850 Fax. / 8205 Fax.

Ubicación Granja: Hacienda La Esperanza, Sur Caño 15, Municipio Sucre, Edo. Zulia.

Representante: Luis Dao

4. AGRÍCOLA MONTEALTO

Dirección Oficina: Av. Francisco Miranda Edif. Parque Cristal, Torre Oeste, Piso 2, Ofic. 2-3., Caracas.

Teléfonos (0212) 285.0987 / 2491 / 0259 / 2760 Fax. Apdo. 5348, Carmelitas 1010-A, Caracas.

Ubicación Granja: Hacienda La Gran Vía, Gibraltar, Municipio Sucre, Edo. Zulia.

Teléfonos: (0271) - 774.2232

Representante: Felipe Brillembourg

5. AGRÍCOLA TOMOPORO

Dirección Oficina: Calle 78 Av. 9B Sector 5 de Julio Edif. BIV Piso 12., Maracaibo, Edo. Trujillo.

Teléfonos (0261) 798.8850 / 8363 / 8441/ 8850 Fax.

Ubicación Granja: Sector Tomoporo de Agua, Municipio Autónomo Baralt, Edo. Zulia.

Representante: José Tapia

6. AGRÍCOLA LAS BRISAS

Dirección Oficina: Asentamiento Campesino Brisas del Lago, Parroquia Monseñor Álvarez, Municipio Sucre, Edo. Zulia.

Teléfonos: (0275) 980.0123 - (0271) 772.2292 Fax.

Ubicación Granja: Fundo El Chaparral, Sector Las Brisas, Municipio Sucre, Edo. Zulia.

Representante: José Manuel Cacho Sousa

7. AGROBOCA (Agropecuaria La Bogotana)

Dirección Oficina: Av. 4 Bella Vista, Edif. Catatumbo, PB.04, Maracaibo, Edo. Zulia.

Teléfonos: (0261) 792.5995 / 0270 / 6297 Fax.

Ubicación Granja: Santa María, Parroquia Monseñor Álvarez, Municipio Sucre, Edo. Zulia.

Representante: Fernando Villamizar

8. AGROCAMSA

Dirección Oficina: Avenida 3-F Sector Don Bosco, No. 65-43, Maracaibo, Edo. Zulia.

Teléfonos: (0261) 792.3052 - 791.7921 / 2957 Fax.

Ubicación Granja: 10 Km. norte de Casigua, Municipio Mauroa, Edo. Falcón.

Representante: Carolina Otero

9. AGROMARINA SEA LAND

Dirección Oficina: Av. San Francisco, sector El Bajo, San Francisco, Maracaibo, Edo. Zulia.

Teléfonos: (0261) 762.4098

Ubicación Granja: San Esteban, Parroquia Casigua, Municipio Mauroa, Edo. Falcón.

Representante: Orlando A. Rodríguez

10. AGROPECUARIA ISLA DE COCHE

Dirección Oficina: Av. San Juan Bosco, Edif. For You, Ofic. 9a, Altamira, Caracas.

Teléfonos: (0212) 266.3120 - 261.0760 Fax.

Ubicación Granja: Sector La Gloria, Municipio Villalba, Isla de Coche, Edo. Nueva Esparta.

Representantes: Luis Alejandro Rojas

11. AQUAMAR

Dirección Oficina: Av.5, San Francisco sector El Bajo, Mun. San Francisco, Edo. Zulia.

Teléfonos: (0261) 762.1554 / 4098 Fax.

Ubicación Granja: Sector Puerto Iguana, La Lancha, Municipio Rosario de Perijá, Edo. Zulia.

Teléfonos: (0261) - 762.1554 - 798.4757 Fax.

Representante: Héctor Noe Rincón.

12. AQUAMARINA DE LA COSTA

Dirección Oficina: Edificio Torre Delta, P.H., Altamira, Caracas 1062.

Teléfono: (0212) 263.2922 / 0822 / 3936 / 4960 Fax.

Dirección Granja: Vía Conacal-Clarines, Edo. Anzoátegui.

Teléfono: (0281) 418.2377 / 2379

Representante: Federico Rivero

13. AQUA-TEC

Dirección Oficina: Res. El Edén N° 6, Pampatar, Edo. Nueva Esparta.

Telef. (0295) 262.7754

Ubicación Granja: Longaray, vía Guinima-Bichar, Municipio Villalba, Isla de Coche. Edo. Nueva Esparta.

Representantes: Luigi Bottazzi

14. INVERSIONES SAGUA

Dirección Oficina: Av. 5 San Francisco, via El Bajo, No. 28-266, Maracaibo, Edo. Zulia

Teléfonos: (0261) 762.0855 / 0878 Fax.

Ubicación Granja: Caño Sagua, Desvío a Playa, Paraguaipoa, Municipio Páez, Edo. Zulia

Representante: Carlos Gallina Leone

15. DEMACA

Dirección Oficina: Altamira, entre 2 y 3 transv., Edif. For You, Ofic. 9 A, Caracas.

Teléfonos: (0212) 266.3120 - 233.3120 / 6426 - 261.0760 Fax.

Ubicación Granja: Carretera Nacional Chacopata-Araya, Sector Playa Róbalo, Edo. Sucre.

Teléfonos: (0293) 431.0995 / 0991 Fax.

Representante: Jorge Maal

16. GRUCASA

Dirección Oficina: Calle Comercio, Edif. los Croes, Piso 1, Mené de Mauroa, Edo. Falcón.

Ubicación Granja: Punta Capana, Casigua, Municipio Mauroa, Edo. Falcón.

Teléfonos: (0279) 808.1500 / 1502 Fax.

Representante: Eli David Ramsi

17. INTER SEA FARMS DE VENEZUELA

Dirección Oficina: Avenida 3-F Sector Don Bosco, No. 65-43, Maracaibo, Edo. Zulia.

Teléfonos: (0261) 793.4807 - 792.1320 Fax.

Ubicación Granja: Quisiro, Municipio Miranda, Edo. Zulia.

Representante: David Griffith

18. INBUFONCA

Dirección Oficina: Av.3-Y (San Martín) N° 69-24, C.C. El Triángulo, diagonal casa gobierno.

Teléfonos: (0261) 798.2123 - 792.7092 / 7010 / 1320

Ubicación Granja: Sector Moporo, Finca Mi Destino, Municipio Baralt, Edo. Zulia.

Representante: Fernando Fonseca López.

19. INVERSIONES PUNTA ESCARCEO

Dirección: Av. Francisco Miranda, Edif. Parque Cristal, Torre Este, Piso 10. Ofic.10-8, Caracas.

Teléfonos: (0212) 284.3960

Ubicación Granja: Punta Escarceo, Municipio Acosta, Península de Araya, Edo. Sucre.

Teléfonos: (0293) 515.1419 - 285.1673 / 4959 Fax.

Representante: Ing. Francisco J. Banchs

20. INMARLACA

Dirección Oficina: Av. 24 con calle 72, Centro Comercial Santa María, piso 1-11, Maracaibo. Edo. Zulia.

Teléfonos: (0261) 761.4419 - 783.1368 / 4769 / 3792

Ubicación Granja: San José de Potrerito, Municipio La Cañada de Urdaneta, Edo. Zulia.

Representante: Jorge A. Márquez

21. PECUARIA NUEVO MANGLE

Dirección Oficina: Av.2 , C.C. Caribe, piso 2, Ofic. 3, Maracaibo, Edo. Zulia.

Teléfonos: (0262) 245.3243 Fax.

Ubicación Granja: Fundo El Mangle, Parroquia San José de Potrerito, Carretera Potrerito-Barranquita, Sector Don Alonso, Municipio La Cañada de Urdaneta, Edo. Zulia.

Representantes: José M. Fernández - Jober E. Fernández

22. SIEMBRAMAR

Dirección Oficina: Edificio Torre Delta, P.H., Altamira, Caracas 1062.

Teléfono: (0212) 263.2922 / 0822 / 3936 / 4960 Fax.

Ubicación Granja: Base Aérea Tte.Valle García, Vía Caicara-Barcelona, Edo. Anzoátegui.

Representante: Juan A. Noda

23. SINERITA

Ubicación de la Granja: Salinas de Mitare, Municipio. Miranda, Edo. Falcón.

Teléfonos: (0416) 8375857 - (0241) 573.4540 Fax.

Representante: Raúl Encinosa.

24. RICOA AGROMARINA

Dirección Oficina: Calle 78 Av. 9B Sector 5 de Julio Edif. BIV Piso 12, Maracaibo. Edo. Zulia.

Teléfonos (0261) 798.8850 / 8363 / 8441 / 8850 Fax.

Ubicación Granja: Finca Ricoa, Carretera Morón-Coro, Km 201, Mun. Zamora. Edo. Falcón.

Teléfonos: (0268) 808.1002 - 747.2934

Representantes: Reinaldo Zapata

LABORATORIOS NACIONALES

1. AGROCAMSA

Dirección Oficina: Avenida 3-F Sector Don Bosco, No. 65-43, Maracaibo, Edo. Zulia.

Teléfonos: (0261) 792.3052 - 791.7921 / 2957 Fax.

Ubicación Laboratorio: 10 Km. al norte de Casigua, Municipio Mauroa, Edo. Falcón.

Representante: Carolina Otero

2. AQUAMARINA DE LA COSTA

Dirección Oficina: Edificio Torre Delta, P.H., Altamira, Caracas 1062.

Teléfono: (0212) 263.2922 / 0822 / 3936 / 4960 Fax.

Dirección Laboratorio: Vía Puerto La Cruz - Cumaná, Sector Santa Fe, Estado Sucre.

Representante: Federico Rivero

3. ATLANTIC LAB

Dirección Oficina: C.C. Las Colinas, Piso 1, Local 17, Maracaibo, Edo. Zulia.

Teléfono: (0261) 793.4993 / 4816 / 4751 Fax.

Ubicación Laboratorio: Sector Súlica, Isla de Coche, Edo. Nueva Esparta.

Representante: Cesar Ávila

4. INTER SEA FARMS DE VENEZUELA

Dirección Oficina: Avenida 3-F Sector Don Bosco, No. 65-43, Maracaibo, Edo. Zulia.

Teléfonos: (0261) 792.3052 - 791.7921 / 2957 Fax.

Ubicación Laboratorio: Buchuaco, vía El Súpi, Península de Paraguaná, Edo. Falcón.

Representante: Christopher Denmark

5. NAUPLIOS / D.P. TECNOLOGÍA

Dirección Oficina: Av. Raúl Leoni, Res. Bahía del Morro II, Local 7 PB., Porlamar. Edo. Nueva Esparta.

Teléfonos: (0414) 789.4199 - (0295) 263.7316 Telf. / Fax.

Ubicación Laboratorios: Sector Guinima, Isla de Coche, Edo. Nueva Esparta.

Representante: Raúl de la Fuente

6. RICOA AGROMARINA

Dirección Oficina: Calle 78 Av. 9B Sector 5 de Julio Edif. BIV Piso 12,
Maracaibo. Edo. Zulia.

Teléfonos (0261) 798.8850 / 8363 / 8441 / 8850 Fax.

Ubicación Laboratorio: Finca Ricoa, Carretera Morón-Coro, Km. 201,
Mun. Zamora. Edo. Falcón.

Teléfonos: (0268) 808.1002

Representantes: Reynaldo Zapata

LABORATORIOS INTERNACIONALES

1. SEAHATCH DE VENEZUELA

Dirección Venezuela: Av. 9B-calle 77, Edf. BIV, Maracaibo. Telf.: 0261-
798.8441/8850fax.

Dirección Aruba: Savaneta 382. Dominikanastraat 22, P.O.Box 2483,
S. Nicolas, Oranjestad.

Teléfonos Aruba: (297) 84.3170 / 3167 / 3173

Dirección Bonaire: Sorobon, South Lac Bay. Box 257 Kralendijk.

Teléfonos Bonaire: (599) 717.3488 / 7799 / 8856

Representante: Johan Van Der Valk

ANEXO N° 2. Granjas Camaroneras Operativas en Venezuela

GRANJAS CAMARONERAS OPERATIVAS EN VENEZUELA						
	GRANJA	N.º PROYECTOS	N.º OPERATIVAS	SECTOR	MUNICIPIO	ESTADO
1	AGRIAS ARRIADE LA COSTA	470	450	Unión-Pinar	Panaduer	Anzoátegui
2	SEERERARAR	250	150	El Bosque Calabozo	Barcelona	Anzoátegui
3	AGROPECUARIA BLADE COCHE	17	9	La Gloria, Ma de Coche	Villalba	Nuevo Esparta
4	CULTIVOS E ARRIOS ACUATEC	25	10	Lagunay Guirapán-Biche	Villalba	Nuevo Esparta
5	DEERACA	80	12	Playa Robala Perin. Araya	Cruz Salmerón-Aranta	Sucre
6	INVERSIONES PUNTA ESCARCEO	80	16	Punta Escarceas Perin. Araya	Cruz Salmerón-Aranta	Sucre
6	Sub-total N.º oriente	922	647			
7	AGRIAS ARRIAS BEALAND	987	76	Casigua	Misumen	Falcón
8	AGROPECUARIA	2.860	511	Casigua	Misumen	Falcón
9	GRUAGABA	1.200	156	Casigua	Misumen	Falcón
10	RIOCA AGRIAS ARRIAS	800	756	Valle de Ricon	Zamora	Falcón
11	SIERRITA	1.053	40	Salinas de Mijare	Miranda	Falcón
9	Sub-total Falcón	6.900	1.539			
12	AGRICOLA ARAPUEY	150	144	La Diabla del Norte cañe S	Sucre	Zulia
13	AGRICOLA MITE ALTO	189	189	Hacienda La Gran Via	Sucre	Zulia
14	AGRICOLA LA ESPERANZA	727	256	La Esperanza Sur cañe S	Sucre	Zulia
15	AGRICOLA LAS BRIBAS	140	37	El Chaparral Bomanquillas	Sucre	Zulia
16	AGRIAS ARRIAS ACOSTASUR	122	14	Las Brisas	Sucre	Zulia
17	AGROPECUARIA LAS BOGOTANIA	337	60	Sta. María	Sucre	Zulia
18	AGRICOLA TONOPORO	200	10	Punta de Playa Tomoporo	Baralt	Zulia
19	INBUFONCA	144	24	Moporo	Baralt	Zulia
20	PECUARIA NUEVO MANGLE	543	7	Peteritas	La Cañada de Unimacha	Zulia
21	INBUARLACA	603	183	Peteritas	La Cañada de Unimacha	Zulia
22	AQUARIAS	1.204	150	Puerto Guana La Lancha	Resorte de Perja	Zulia
23	INTERSEAFAROS DE VZLA	3.000	523	Cubiro	Miranda	Zulia goib
24	INVERSIONES BAGUA	265	70	Paraguaná	Páez	Zulia goib
13	Sub-total Zulia	7.624	1.665			
	TOTAL HECTÁREAS (24 Granjas Operativas)	15.446	3.852			

ANEXO N° 3. Laboratorios de Postlarvas de *Litopenaeus Vannamee* Vannamee en Venezuela

Tanque de Maduración

[illegible]

ANEXO N° 4. Laboratorios de Nauplios de *Litopenaeus Vannamei* en Venezuela

LABORATORIOS DE NAUPLIOS DE <i>LITOPENAEUS VANNAMEI</i> EN VENEZUELA						
ORDEN	EMPRESAS	INVESTIGADOR	RECURSOS	VALOR COMPLETO DEL VIAL	VALOR PROYECTO	VALOR TOTAL
1	AQUAMARINA DE LA COSTA	400	7.000.000	210.000.000	72.000.000	138.000.000
2	INTER SEA FARMS DE VZLA	320	9.000.000	270.000.000	40.000.000	230.000.000
3	RICOM AGROINDUSTRIA, C.A.	300	5.000.000	150.000.000	40.000.000	110.000.000
4	NAUPLIOS	330	5.000.000	150.000.000		150.000.000
5	LABORATORIOS NACIONALES	1.350	26.000.000	750.000.000	152.000.000	628.000.000
6	SEA HATCH LTD	720	15.000.000	450.000.000	120.000.000	585.000.000
7	TOTAL LAB OPERATIVOS	2.070	41.000.000	1.230.000.000	272.000.000	943.000.000
8	ACUALPACA (construcción)	160	3.000.000	90.000.000		90.000.000
9	ATLANTIC LAB (construcción)	400	7.000.000	210.000.000		210.000.000
10	LAB. NAC. EN CONSTRUCCION	360	10.000.000	300.000.000		300.000.000
11	TOTAL PROTECCION 2004	2.630	51.000.000	1.530.000.000	272.000.000	1.253.000.000

